



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEGUNDA SESION ORDINARIA

AÑO 2001

VOL. LII

San Juan, Puerto Rico

Martes, 16 de octubre de 2001

Núm. 20

A las dos y veinte minutos de la tarde (2:20 p.m.) de este día, martes, 16 de octubre de 2001, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge Alberto Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Reverendo Heriberto Martínez, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO MARTINEZ: Buenas tardes y que la paz de Dios sea con ustedes. Tomemos de la Sagrada Escritura una porción bíblica que se encuentra en el Salmo 67, y reza la palabra de Dios en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo: "Dios tenga misericordia de nosotros y nos bendiga; haga resplandecer su rostro sobre nosotros. Para que sea conocido en la tierra tu camino, en todas las naciones tu salvación. Te alaben los pueblos, oh Dios; todos los pueblos te alaben. Alégrense, gócense las naciones, porque juzgará a los pueblos con equidad y pastoreará las naciones en la tierra. Te alaben todos los pueblos, oh Dios, todos los pueblos te alaben." Palabra de Dios. Oramos al Señor.

Dios gracias, gracias nuevamente y permite que esas palabras finales de este Salmo sean reales en nuestras vidas. Que nosotros, como pueblo, te alabemos en todo momento y que todo lo que nosotros hagamos, Señor, sea dirigido dentro del contexto más hermoso de tus mandamientos y del concepto profundo de equidad y de justicia para podernos relacionarnos mutuamente en esa dimensión de amor, de ese amor que se sacrifica por los demás.

Bendice al Senado de Puerto Rico en esta sesión y permite que todos los trabajos que se hagan sean para tu gloria y tu honra. Que puedan producir cosas buenas, de beneficio para nuestros hermanos y hermanas. Que redunden, Señor, en bendición para nosotros como servidores y servidoras tuyas. Te pido, mi Dios, que Tú ilumines todas las decisiones que sean tomadas en esta tarde y sobre todo, que tu espíritu, Señor, tu presencia corra en este recinto y que se sienta tu presencia de forma especial. En el nombre de Jesús, oramos y te damos la gloria a Ti, oh Dios, por siempre. Amén.

Que Dios les bendiga a todos.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al lunes, 15 de octubre de 2001.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el Acta del lunes 15.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, siete informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 548; 556; 557; 562; 563; 565 y de la R. C. de la C. 747, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 558, sin enmiendas.

De la Comisión de De lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 258, con enmiendas.

De la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del Sustitutivo del P. de la C. 27, con enmiendas.

De la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 585.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 1017, con enmiendas.

De la Delegación del Partido Nuevo Progresista, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. del S. 1017.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para que se den por recibidos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidos los mismos.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones conjuntas del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor Angel Rodríguez Otero:

PROYECTOS DEL SENADO

*P. del S. 965

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar el Artículo 1; enmendar los incisos (c), (d), (e) y (f), añadir un nuevo inciso (g), enmendar y redesignar los incisos (g) como inciso (h), adicionar un nuevo inciso (i), enmendar y reenumerar el inciso (h) como inciso (j), y el inciso (i) como inciso (k), y añadir un nuevo inciso (l) al Artículo 2; enmendar el Artículo 3; enmendar el Artículo 4; enmendar los incisos (1) y (3) del Artículo 5; enmendar los Artículos 6, 7 y 8; añadir un nuevo Artículo 8A; enmendar el Artículo 9A; derogar el Artículo 9B; enmendar y añadir los incisos (a) y (b) al Artículo 10; enmendar los Artículos 11, 12 y 13; adicionar nuevos incisos (c) y (d) al Artículo 14; enmendar el Artículo 15; adicionar un inciso (e) al Artículo 16, y los incisos (d) y (e) al Artículo 17 de la Ley Número 53 de 13 de julio de 1978, según enmendada, conocida como “Ley para la Certificación de los Operadores de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y de Aguas Usadas,” a fin de modificar ciertas definiciones y añadir nuevas definiciones para atemperar la Ley 53 a los avances tecnológicos, modificar la composición de la Junta y requerir a todos los sistemas y/o plantas de tratamiento de agua potable y aguas usadas operar bajo la supervisión directa de un operador certificado.”

(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS; DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 966

Por el señor Ramos Vélez:

“Para establecer la “Ley de Participación Ciudadana”, a fin de incluir representación de todas las regiones de Puerto Rico en las juntas de gobierno de las corporaciones públicas, agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

P. del S. 967

Por la señora Arce Ferrer:

“Para declarar el día 7 de septiembre como el día del Trabajador Voluntario a los fines de reconocer a las personas que ofrecen trabajo voluntario al gobierno, entidades sin fines de lucro y a nuestras comunidades de edad avanzada.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANOS Y RECURSOS HUMANOS; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 968

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para declarar el sistema de cuevas y cavernas del municipio de Aguas Buenas, como área de Reserva Natural del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser administradas bajo las disposiciones de la Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1998, conocida como la “Ley del Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico”.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

P. del S. 969

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para declarar el sistema de cuevas y cavernas, Cueva Cucaracha y Río Chico entre los municipios de Isabela[sic] Aguadilla y Moca, como área de Reserva Natural del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser administradas bajo las disposiciones de la Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1998, conocida como la “Ley del Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico”.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

P. del S. 970

Por los señores Rodríguez Otero y Tirado Rivera:

“Para declarar el sistema de cuevas y cavernas Cerro Cuevas en el municipio de Juana Díaz como área de Reserva Natural del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser administradas bajo las disposiciones de la Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1998, conocida como la “Ley del Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico”.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

P. del S. 971

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para autorizar la participación artística, con preferencia, de los estudiantes de las Escuelas Especializadas en Bellas Artes, Artes Visuales, Teatro, Baile y Comunicaciones de Puerto Rico en las actividades de las agencias, corporaciones públicas y otras entidades gubernamentales de las Ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de los municipios; autorizar la concesión de un estipendio económico a cada estudiante participante por su colaboración artística en tales actividades; excluir del Artículo 177 del Código Político, según enmendado, al personal docente y no docente del Departamento de Educación con tareas relacionadas a tal participación; y disponer lo concerniente a la aprobación de reglamentación, la asignación.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 972

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar la sección 3-405 de la Ley Núm. 208 de 17 de agosto de 1995, según enmendada, conocida como el Capítulo 45: Depósitos y Cobros Bancarios de la Ley de Instrumentos Negociables, a los efectos de disponer que cuentas bancarias de conyuges[sic] o partes, solamente podrá ser congelada la mitad de la cantidad de la misma cuando muera uno de los conyuges[sic] o una las partes; depósitos o aportaciones hechas después del suceso no serán afectadas por medida de congelación de fondos.”

(DE LO JURIDICO; Y DE BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 973

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar el traspaso al Municipio de Humacao de la titularidad y administración del edificio de la vieja casa alcaldía frente a la Plaza de Recreo donde se albergan las oficina del Centro Cultural Antonia Saez y oficina del Instituto de Cultura Puertorriqueña a los fines de proceder a realizar trabajos de restauración de ese edificio histórico patrimonio de Humacao.”

(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 974

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el inciso (4) del Artículo 13 y el Artículo 16 de la Ley Núm. 22 de 22 de abril de 1931, según enmendada, a los fines de disponer para que el Tribunal Examinador de Médicos acredite a todo estudiante graduado de una universidad que mantenga relaciones de reciprocidad, los cursos de adiestramiento, en la misma forma y efecto como si hubiere realizado el internado en un hospital reconocido por el Tribunal.”

(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. del S. 975

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para declarar el sistema de cuevas y cavernas, Mapancha Convento en el barrio Santo Domingo entre Peñuelas y Guayanilla, como área de Reserva Natural del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser administradas bajo las disposiciones de la Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1998, conocida como la “Ley del Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico”.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

*P. del S. 976

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar el Artículo 2 y los incisos (g) y (j) del Artículo 3 de la Ley Núm. 173 de 30 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso de los Niños”, a fin de autorizar a la Junta de Directores dirigir fondos del Fideicomiso para cualquier otro uso, según lo determine la Junta de Directores.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

*ADMINISTRACION

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 657

Por el señor Ramos Vélez:

“Para reasignar al Municipio de Rincón, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado 793 del 30 de marzo de 1998, según se desglosa y para los propósitos que indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 658

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar a los municipios del Distrito Senatorial de Guayama, la cantidad de seis mil setecientos veinticinco (6,725) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, para el desarrollo de obras y mejoras permanentes, según se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley, resolución concurrente y resoluciones conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 478

Por los señores Chico Vega y Colberg Toro:

“Para crear la “Ley de Oportunidades a Confinados y Ex-Confinados” a los fines de requerir que en toda obra a realizarse por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, o sufragada por éste, se emplee al menos un cinco por ciento (5%) de confinados o ex-confinados, si éstos tienen las destrezas, cualificaciones necesarias y están disponibles para realizar dicha labor.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. de la C. 546

Por el señor Varela Fernández:

“Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 23 de 24 de julio de 1952, según enmendada, para añadir el inciso (5) como causa de suspensión o destitución de fiscales la participación de estos funcionarios públicos en actividades políticas y enumerar las actividades de esta naturaleza de los cuales los fiscales deben abstenerse de participar.”

(DE LO JURIDICO; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. de la C. 1050

Por la señora Arizmendi Corales:

“Para enmendar la Sección 5.15 de la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como “Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico”, a fin de crear y conceder el derecho a disfrutar de una licencia de Paternidad.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. de la C. 1260

Por la señora Arizmendi Corales y el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para enmendar el Artículo 32 de la Ley Núm. 36 de 20 de mayo de 1970, según enmendada, a fin de aumentar las multas por practicar la profesión de técnico de refrigeración y aire acondicionado sin licencia, otorgado por la Junta creada por esta Ley.”

(DE LO JURIDICO; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCION CONCURRENTE DE LA CAMARA

R. Conc. de la C. 41

Por el señor Varela Fernández:

“Para expresarle al pueblo de los Estados Unidos de América, a nombre del Pueblo de Puerto Rico y la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, nuestras condolencias y profundo pesar por la pérdida de incontables vidas humanas a consecuencia de los ataques barbáricos perpetrados el 11 de septiembre de 2001 contra el Complejo Mundial de Comercio en Nueva York, el Pentágono en Washington D.C. y contra cientos de pasajeros de vuelos aéreos en la nación.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 402

Por el señor Ferrer Ríos:

“Para reasignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de once mil trescientos (11,300) dólares (11,300)*[sic]* provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, de la partida del Distrito Representativo Núm. 29, originalmente asignados al Departamento de la Vivienda; para ser distribuidos como se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 714

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar al Municipio de Rincón la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, para realizar obras y mejoras permanentes para la Nueva Casa Alcaldía en dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

R. C. de la C. 832

Por el señor García Cabán:

“Para asignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de mil ochocientos cuarenta (1,840) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001 y que serán utilizados como se detalla en la Sección Primera de esta Resolución Conjunta y autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 838

Por el señor Bulerín Ramos:

“Para enmendar el título de la Resolución Conjunta Núm. 367 de 29 de agosto de 2001, originalmente asignada a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, mediante la Resolución Núm. 539 de 18 de agosto de 1999, para ser desglosada según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, y autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 845

Por el señor Dasta Meléndez:

“Para reasignar al Municipio de Arecibo, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, originalmente asignados a Capitanas de Arecibo, Volleyball Superior Femenino de Puerto Rico mediante la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para transferir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 848

Por el señor Rosario Hernández:

“Para asignar al Municipio de Las Piedras la cantidad de mil (1,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para ser transferidos al Equipo Baseball Clase A Las Piedras Inc., y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 857

Por el señor Vizcarrondo Irizarry y la señora Méndez Silva:

“Para asignar al Municipio de Sabana Grande, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 373 de 20 de septiembre de 2001, para la construcción de encintados, cunetones y repavimentación de caminos y carreteras.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 859

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Méndez González:

“Para asignar al Municipio de Moca la cantidad de diez mil (10,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 373 de 20 de septiembre de 2001 para realizar mejoras al Coliseo Municipal Juan Sánchez de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 862

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Ruiz Nieves:

“Para asignar al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 373 de 20 de septiembre de 2001 para la construcción de Parque de Bombas en la Comunidad Angeles del Municipio de Utuado; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 863

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar al Municipio de Juncos la cantidad de ciento treinta mil (130,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 373 de 20 de septiembre de 2001 para obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 864

Por el señor Vizcarrondo Irizarry y la señora Rodríguez de Corujo:

“Para asignar al Municipio de Gurabo la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 373 de 20 de septiembre de 2001 para la construcción y conservación de carreteras, cunetas, aceras y mejoras permanentes en el Barrio Navarro de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 865

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Méndez González

“Para asignar al Municipio de Aguada la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 373 de 20 de septiembre de 2001 para la construcción de encintados, cunetones y repavimentación de caminos y carreteras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 866

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Pérez Rivera:

“Para asignar al Municipio de Hormigueros la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 373 de 20 de septiembre de 2001, para obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 869

Por el señor Marrero Hueca:

“Para asignar al Municipio de Guaynabo la cantidad de mil doscientos sesenta (1,260) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, con el propósito de transferir la totalidad de estos fondos a la Escuela de la Comunidad Luis Muñoz Rivera II que radica en el barrio Amelia de dicha municipalidad, para la adquisición de camisetas “polo” para ciento ochenta (180) graduandos de sexto grado; indicar la procedencia de los fondos y autorizar la transferencia de los mismos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 870

Por el señor Marrero Hueca:

“Para asignar al Municipio de Cataño la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, con el propósito de transferir la totalidad de estos fondos a la Escuela Isaac del Rosario que ubica en la Urb. Las Vegas de dicha municipalidad, para la adquisición de dos unidades de aire acondicionado de 14,000 BTU y “screens” plásticos a ser instalados en el salón S-209-01 de la maestra A. Amador Barreto; indicar la procedencia de los fondos asignados y autorizar la transferencia de los mismos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 871

Por el señor Marrero Hueca:

“Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de novecientos (900) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, con el propósito de transferir la totalidad de estos fondos a la Escuela de la Comunidad Santos J. Sepúlveda que radica en el Distrito Escolar Bayamón I de dicha municipalidad, para la adquisición de dos unidades de aire acondicionado de 14,000 BTU que se instalarán en el salón de primer grado de la maestra Edelys Camacho; indicar la procedencia de los fondos y autorizar la transferencia de los mismos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 881

Por el señor Colón Ruiz:

“Para enmendar el sub-inciso (aa) del inciso (A) del apartado (3) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 631 de 7 de noviembre de 1999.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 882

Por el señor López Santos:

“Para asignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, Distrito Representativo Núm. 6, destinados a José Javier Hernández para viaje educativo; autorizar la transferencia y el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 883

Por el señor López Santos:

“Para asignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de quinientos (500) dólares, provenientes del Distrito Representativo Núm. 6, consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, destinados para Misael Villega Correa para viaje educativo; autorizar la transferencia y el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 884

Por el señor López Santos:

“Para asignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes del Distrito Representativo Núm. 6, consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, destinados a Militza Rosa Rondón para gastos de estudios; autorizar la transferencia y el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 885

Por el señor Silva Delgado:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes del inciso b de la Resolución Conjunta[sic] Núm. 799 de 15 de diciembre de 1999.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 888

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar a la Administración de Derecho al Trabajo la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la creación de nuevos empleos y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

R. C. de la C. 889

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Departamento de Servicios Generales de la Cámara de Representantes la cantidad de un millón setecientos cincuenta mil (1,750,000) dólares provenientes del Fondo de Mejoras Públicas 1999-2000, para llevar a cabo el reemplazo de flota vehicular de dicho Cuerpo legislativo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE ASUNTOS INTERNOS)

R. C. de la C. 891

Por el señor Jiménez Negrón:

“Para asignar al Municipio de Juana Díaz, la cantidad de mil ciento cincuenta (1,150) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para transferir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 892

Por el señor Jiménez Negrón:

“Para asignar al Municipio de Orocovis, la cantidad de quinientos (500) dólares, de balance disponible de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, como aportación a la Asociación Recreativa Bo. Botijas #1, Inc. (#13929), para cubrir parte de los gastos de la Asociación y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 893

Por el señor Jiménez Negrón:

“Para asignar al Municipio de Villalba, la cantidad de trescientos (300) dólares, de balance disponible de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, como aportación a la joven Emelys Colón Pérez, Seguro Social [REDACTED] para cubrir parte de los gastos de viaje estudiantil y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 899

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Fuentes Matta:

“Para asignar al Municipio de Culebra la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 373 de 20 de septiembre de 2001 para mejoras permanentes al Edificio de Usos Múltiples; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 900

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Torres Cruz:

“Para asignar al Departamento de la Vivienda Estatal Región de San Juan, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 373 de 20 de septiembre de 2001 para ser transferidos a la Corporación Desarrolladora de Viviendas de las Barriadas Israel y Bitumul para ser abonados al pago del financiamiento otorgado por el Banco Popular de Puerto Rico al Desarrollo de Vivienda “Villas El Paraíso” y para autorizar el pareo de los[*sic*] asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 921

Por el señor Maldonado Vélez:

“Para asignar la cantidad[*sic*] mil quinientos (1,500) dólares al Departamento de Educación, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 del 17 de agosto de 2001, para ser transferidos a Josué Tonos Barlucea, Seguro Social [REDACTED] a ser utilizados para cubrir los gastos de un viaje para un curso de Piloto Comercial e Instructor de Vuelo.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 923

Por el señor Maldonado Vélez:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de diez mil (10,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001, para la realización de mejoras al parque de béisbol de la urbanización Las Cumbres I, en coordinación con los Directores de la Liga CUMCAI. Y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 926

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para transferir a la Corporación para el Desarrollo Integral de Eco-Turismo para la preparación de talleres dirigidos a hoteleros, comerciantes y empresarios relacionados con la actividad turística en Puerto Rico a celebrarse en los municipios de Cabo Rojo, Lajas e Isabela y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veintiocho comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, los P. de la C. 478; 546; 1050; 1260 y las R. C. de la C. 402; 714; 838; 845; 857; 859; 862; 863; 864; 865; 866; 869; 870; 871; 881; 882; 883; 884; 885; 891; 899; 900; 921 y 923 y solicita igual resolución por parte del Senado.

La Honorable Sila M. Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del señor Richard Reiss, para miembro de la Junta de Directores del Fondo del Seguro del Estado; de la doctora María de los A. Castro Arroyo, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña y de la señora Elsa Berríos, para miembro de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se dan por leídos.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del licenciado Luis E. Rodríguez Rivera, Director Ejecutivo, Autoridad de Desperdicios Sólidos, una comunicación, remitiendo información en contestación a la petición de la senadora Maribel Rodríguez Hernández, la cual fue aprobada el jueves, 20 de septiembre de 2001, solicitando informe Anual del Programa de Prevención de la Contaminación correspondiente al año natural 2000.

Del Honorable Jorge A. Santini Padilla, Alcalde del Municipio de San Juan, Departamento de Urbanismo, una comunicación, remitiendo Plan de Ordenación Territorial de San Juan, vistas públicas octubre 2001.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para que se den por recibidos las Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora Yasmín Mejías Lugo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente solicita a este Honorable Cuerpo Legislativo que la Resolución del Senado 665, se refiera en segunda instancia a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado de Puerto Rico.”

El senador Rafael Irizarry Cruz, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, expone y solicita lo siguiente a este Alto Cuerpo:

1. Que se ha difundido a través de los medios noticiosos de los Estados Unidos y Puerto Rico la existencia de varios casos de ántrax en la Florida y Nueva York.

2. El ántrax es una enfermedad que puede resultar mortal si no es detectada y tratada a tiempo.

3. Que es necesario determinar los recursos que el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico pueda tener para enfrentar la posibilidad de un brote de esta enfermedad en Puerto Rico.

4. Que a esos efectos, el Senador que suscribe solicita que se le conceda un plazo de 10 días al Secretario de Salud para que le informe por escrito a este Alto Cuerpo Legislativo los recursos con que cuenta el Departamento de Salud de Puerto Rico o el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para enfrentar la posibilidad de detectar y tratar un brote de ántrax en Puerto Rico; y que indique además, que medidas pueden ser tomadas y las que se están tomando para proteger a la población puertorriqueña del azote de esta enfermedad o cualquier otra enfermedad que pueda ser producto de la guerra bacteriológica que puede desatarse a nivel mundial a raíz del conflicto bélico entre Afganistán y los Estados Unidos de América.

Por lo cual le solicitamos muy respetuosamente al Senado de Puerto Rico que provea de conformidad con lo antes expuesto y solicitado.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: La senadora Yasmín Mejías ha radicado una moción para que se refiera en segunda instancia una Resolución del Senado que fue aprobada en el día de ayer, fue referida a una Comisión y ya fue aprobada por el Senado.

SR. PRESIDENTE: El planteamiento del compañero es a los efectos que la moción no procede.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Así es.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ¿Hay alguna objeción a la oposición del compañero Kenneth McClintock?

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, no hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Lo que procede entonces es que no se aprueba la moción. Adelante con otro asunto.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Roberto Vigoreaux.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Sí, señor Presidente, para solicitar una prórroga de diez días para rendir el informe parcial del Proyecto del Senado 914.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No tan sólo no hay objeción, sino que estamos totalmente de acuerdo con la moción y queremos felicitar al compañero Roberto Vigoreaux por el trabajo intenso que ha realizado la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor hasta este momento en torno a ese asunto, que hace necesario que se le conceda a la Comisión diez días para preparar un nuevo informe parcial.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba la moción. La Presidencia se une a la felicitación que hace el Portavoz de la Minoría al trabajo realizado por el compañero Roberto Vigoreaux.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Muchas gracias.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Como Cuestión de Privilegio, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la Cuestión de Privilegio?

SRA. PADILLA ALVELO: La Cuestión de Privilegio que planteo se basa en lo siguiente. En el día de hoy el periódico Primera Hora publicó la siguiente breve reseña que lee como sigue: “La senadora popular Yasmín Mejías, acusó a la también senadora Migdalia Padilla, del Partido Nuevo Progresista, de copiarse una Resolución de su autoría para investigar las razones por las que no existe aún el reglamento para encausar a los conductores embriagados. Mejías sostuvo que la acción de Padilla es considerada en el Senado como piratería legislativa, pero dijo que prefiere pensar que ésta no tenía conocimiento pleno parlamentario a pesar de los años que lleva en el Senado. La Senadora popular se quejó de que Padilla presentaba una Resolución en el Senado en vez de suscribirse a la de ella como es costumbre y tradición.”

La realidad, señor Presidente, es que al descargarse en la sesión del jueves, 11 de octubre de 2001, mi Resolución del Senado 985, la asesora de la compañera Miriam Ramírez se percató de que

la compañera senadora había radicado una Resolución sobre el mismo asunto con anterioridad a la mía. Inmediatamente le pedí al Portavoz de la Mayoría, al compañero José Luis Dalmau, que no se atendiera mi Resolución y se permitiera unirme como coautora a la de la compañera Miriam Ramírez. La reseña periodística sugiere que incurrí en la práctica de piratería legislativa, pero que ella prefiere pensar que yo no tenía conocimiento pleno del proceso parlamentario a pesar de los años que llevo en el Senado. La realidad, señor Presidente, es que yo llevo en el Senado solamente siete meses más que los diez meses que lleva la compañera Yasmín Mejías y que tan pronto me percaté de que mi Resolución no era la primera sobre ese tema desistí que se aprobara.

Peor aún, señor Presidente, el hecho de que al igual que yo la compañera Yasmín Mejías también radicó una Resolución con posterioridad a la de la compañera Miriam Ramírez...

SR. PRESIDENTE: Compañera, estuve bien liberal en esto. Las Cuestiones de Privilegio tienen que ser una explicación sucinta y después, si acaso entramos en el tema, es que puede dar la explicación. La compañera está dando una explicación. Yo creo que entendemos cuál es la situación, pero no podemos permitir que se viole el Reglamento. El Reglamento dice claramente que la Cuestión de Privilegio, la Sección 44.2, se hace un planteamiento. Se hará primeramente una exposición sucinta indicando en qué consiste la Cuestión de Privilegio. Yo quisiera que me digan en qué consiste el Privilegio y entonces de permitirlo el Presidente, entonces podría dar toda esta explicación que está dando. Pero como ya ha dado casi toda la explicación, quisiéramos entonces que nos resuma sucintamente, en qué consiste la Cuestión de Privilegio.

SRA. PADILLA ALVELO: Sencillamente, señor Presidente, si así me lo permite, es que entendimos que cuando podemos dar una información a la prensa del país, que se haga con información correcta y si realmente hemos incurrido en lo que se nos señala, pues queríamos traerlo aquí, porque precisamente entendimos que habíamos hecho lo correcto. No tenemos mayor intención de alargar el proceso, pero entendíamos que teníamos que explicarlo de esa manera, ya que ese había sido nuestro señalamiento y que creíamos haber hecho el procedimiento correcto. Si no es así, pues que entonces sea este honorable Cuerpo que me señale si incurrí o no incurrí en dicho señalamiento que me hace la compañera. Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Este tipo de incidente lo hemos visto nosotros a través de toda la historia legislativa donde hay discusiones en la prensa que se dan que parten de la naturaleza misma del proceso y de la naturaleza de este Cuerpo, que es un Cuerpo político. Desde el punto de vista parlamentario la Presidencia no puede declarar con lugar la Moción de Privilegio, ni de Cuerpo ni personal, con esta argumentación, porque sería básicamente un planteamiento que se haría a diario. Hoy precisamente, y antes de empezar la sesión, me llamó el compañero Orlando Parga de unas expresiones en su legítimo derecho a la expresión pública que hizo y me aclaró exactamente y la prensa lo ha reseñado como entiende que tenía que reseñarlo. Y podía yo estar haciendo el mismo planteamiento de la compañera, lo cual por la naturaleza del trabajo que tenemos, que es un trabajo político que combina con los aspectos parlamentarios, uno tiene que tener un grado de interpretación mucho más liberal y más elástico que lo que normalmente se pudiera dar, por ejemplo, en otro foro.

En ese sentido, basado en el planteamiento de la compañera estrictamente reglamentario, de Cuestión de Privilegio, la Presidencia lo declara sin lugar, no sin antes solicitar a todos los compañeros, de Mayoría y de Minoría, que antes de que se puedan hacer expresiones públicas, tratemos de verificar las cosas con la mayor certeza, porque a veces por motivo de algún tipo de explicación o de error pues pueden salir noticias que no necesariamente sean del todo correctas y entonces eso puede herir la susceptibilidad y el sentimiento y de afectar en alguna forma las buenas relaciones de amistad que deben prevalecer y que entiendo que prevalecen en este Cuerpo. Pero por

las razones antes explicadas, en términos estrictos de la interpretación de la Presidencia al planteamiento de la Cuestión de Privilegio, la Presidencia lo declara sin lugar.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, el senador Rafael Irizarry Cruz ha radicado una moción por escrito, para que se apruebe dicha moción.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, no tenemos objeción, pero recomendaríamos que en vez de diez (10) días, se le concediera solamente cinco (5) días al Secretario de Salud, porque es una cosa de bastante urgencia.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, no tenemos objeción.

SR. PRESIDENTE: Pues se enmienda a cinco (5) días, aprobado.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas, de las órdenes, que tenemos en el día de hoy, y que una vez finalizado el Calendario de Lectura se decrete un receso de 15 minutos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, fórmese un Calendario de Lectura de las medidas que están en las Ordenes Especiales del Día de hoy y posterior a que finalice ese Calendario el Senado recese por 15 minutos.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1017, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para autorizar al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a que realice los trámites pertinentes para ingresar al Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Parlamento Centroamericano (PARLACEN) es un foro de representación cuyos miembros son electos democráticamente para lograr, mediante la integración regional, el bienestar y la unión de los pueblos centroamericanos y de la República Dominicana. Es el organismo de integración regional más importante de América Latina, que junto con el Parlamento Europeo, constituyen las dos únicas instituciones integradoras del mundo, conformadas con representantes electos democráticamente.

El PARLACEN es un órgano de planteamiento, análisis y recomendación sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de interés común, con el fin de lograr una convivencia pacífica dentro de un marco de seguridad y bienestar social, que se fundamente en la democracia representativa y participativa, en el pluralismo y en el respeto a las legislaciones nacionales y al Derecho Internacional. Además, es también misión del PARLACEN el alcanzar el desarrollo sostenible, en una sociedad moderna, justa y solidaria, donde se garantice la paz y el respeto de los derechos humanos.

Esta institución legislativa centroamericana tiene su creación en los años ochenta como parte de los Acuerdos de Paz para Centroamérica de Esquipulas I y II. En 1986 y 1989 fueron electos popularmente 20 diputados titulares y 20 suplentes al Parlamento Centroamericano en representación de los tres países fundadores: Guatemala, El Salvador y Honduras. El 28 de octubre de 1991 quedó oficialmente instalado. En la actualidad forman parte del PARLACEN diputados de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha sido invitado a participar en esta institución legislativa de Centroamérica y del Caribe. Nuestra cultura democrática, nuestra hospitalidad y solidaridad humana, nuestras instituciones gubernamentales, nuestro desarrollo económico y social, nuestro nivel educativo, nuestros adelantos tecnológicos y nuestras raíces jurídicas del Derecho Civil y el "Common Law" establecidas en nuestro sistema judicial son cruciales para que hayamos sido invitados a participar en tan importante foro legislativo de Centroamérica y el Caribe.

Ante el acelerado desarrollo de la interdependencia entre las naciones del mundo, la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene ante sí, una excelente oportunidad para integrarse en un organismo regional que sirve y servirá de modelo para el desarrollo sostenible y humano en el hemisferio americano.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se enorgullece de ser partícipe de este órgano legislativo de integración regional y está convencido de que el fortalecimiento de la cooperación entre Puerto Rico y los países miembros del Parlamento Centroamericano contribuirá al desarrollo de la región.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se autoriza al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para que realice los trámites pertinentes para ingresar al Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada al Presidente del Parlamento Centroamericano, Sr. Hugo Heberto Guiraud Gargano, como constancia del apoyo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para su ingreso en el Parlamento Centroamericano.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 1017 recomienda su aprobación con las siguientes enmiendas.

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 1, línea 3:

al final de la línea tachar "*el*" y sustituir por "*unos de los organismos*"

Página 1, párrafo 1, línea 4:

tachar "*organismo*"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R del S. 1017 tiene el propósito de autorizar al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a que realicen los trámites pertinentes para ingresar al Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

El Parlamento Centroamericano es un foro de representación cuyos miembros son electos democráticamente para lograr, mediante la integración regional, el bienestar y la unión de los pueblos centroamericanos y de la República Dominicana. Es uno de los organismos de planteamiento, análisis y recomendación sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de interés común, con el fin de lograr una convivencia pacífica dentro de un marco de seguridad y bienestar social, que se fundamenta en la democracia representativa y participativa, en el pluralismo y en la respeto a las legislaciones nacionales y al Derecho Internacional. También es su misión, el alcanzar el desarrollo sostenible, en una sociedad moderna, justa y solidaria, donde se garantice la paz y el respeto de los derechos humanos.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha sido invitado a formar parte de la mencionada institución legislativa, por gestiones iniciadas por el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales y Federales, José A. Ortiz Daliot y luego de comunicaciones entre éste, el Presidente del Senado, Antonio J. Fas Alzamora y el Vicepresidente de Parlamento Centroamericano, Rafael Santos Badía. En la institución parlamentaria centromericana, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico representará al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, participará en los trabajos que realizan las distintas comisiones parlamentarias, además de aportar con la experiencia y cultura democrática de nuestra institución al fortalecimiento de las libertades y de la democracia en la región.

Por todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 1017 con las enmienda sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, junto con el Calendario de Lectura habíamos solicitado un receso de 15 minutos, pero antes de que se decrete el receso, yo quería aprovechar para reconocer que nos visitan en la tarde de hoy un grupo de estudiantes del Club 4H de la Escuela Superior Juana Colón de Comerío, la escuela donde este servidor estudió, y yo quiero darle la bienvenida a los estudiantes de allá de mi pueblo de Comerío, de la Escuela Superior, tanto de décimo, undécimo y duodécimo grado y también a la profesora, a los maestros que la acompañan, queremos darle la bienvenida formalmente y felicitarlos por interesarse en los trabajos del proceso legislativo, en este caso particular del Senado de Puerto Rico. A mis compueblamos comerieños, a los estudiantes de allá, de la Escuela Juana Colón, donde este Senador se graduó y cursó sus estudios superiores, le doy la más cordial bienvenida y espero que hayan pasado una muy bonita tarde aquí en el Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia se une a esa bienvenida a los distinguidos estudiantes y profesores de Comerío, es un privilegio tenerlos aquí. Y miren bien este proceso, porque quién sabe que en un futuro alguno de ustedes esté ocupando la banca que hoy ocupa un egresado de la escuela que

ustedes hoy representan aquí. Bienvenidos y que disfruten de su comparecencia aquí en el Senado de Puerto Rico.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para que se decrete un receso de 15 minutos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, receso de 15 minutos.

*** R E C E S O ***

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. BAEZ GALIB: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. BAEZ GALIB: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, considérese.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1017, titulada:

“Para autorizar al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a que realice los trámites pertinentes para ingresar al Parlamento Centroamericano (PARLACEN).”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. BAEZ GALIB: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SR. BAEZ GALIB: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. BAEZ GALIB: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe de la Resolución del Senado 1017.

SR. BAEZ GALIB: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. BAEZ GALIB: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en esta medida hemos acordado Reglas de Debate.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ¿En las enmiendas van a haber enmiendas adicionales?

SR. DALMAU SANTIAGO: Lo que sucede es que parte de las Reglas Especiales es que se sometan las enmiendas en bloque y eso voy a hacer. Leer las Reglas Especiales para someterlas en bloque.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: En la primera enmienda dice “unos de los organismos”. Eso es “unos de los organismos” Lo que hay que corregir es que diga “uno de los organismos”.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, lo que pasa es que las enmiendas adicionales que vamos a someter en bloque enmiendan eso.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. BAEZ GALIB: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Voy a leer las Reglas de Debate. Estas son las siguientes:

REGLAS ESPECIALES DE DEBATE:

1. Las mociones relacionadas con la consideración de esta medida serán resueltas sin debate.
2. Las enmiendas a esta medida se presentarán en bloque por cada delegación y se votarán sin debate.

3. El autor de la medida, que presenta la medida lo hará sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos.

4. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que presenta la medida, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta.

5. El tiempo para el debate será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue:

a. El Partido Independentista Puertorriqueño tendrá 15 minutos para exponer su posición.

b. El Partido Nuevo Progresista tendrá 45 minutos para exponer su posición.

c. El Partido Popular Democrático tendrá 60 minutos para exponer su posición.

6. Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo.

7. Los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente a su tiempo.

8. Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate.

Sometidas, señor Presidente, dichas Reglas de Debate.

SR. BAEZ GALIB: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aceptan. Se le pregunta al señor Portavoz quién será el legislador que va a presentar el Proyecto.

SR. DALMAU SANTIAGO: El autor de la medida es el que va a presentar el Proyecto, el compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. BAEZ GALIB: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para presentar las enmiendas en bloque de mi delegación. En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, líneas 3 y 4, tachar “de integración regional más importante” y sustituir por “parlamentarios regionales más importantes”. En la página 1, párrafo 2, línea 6, después de “PARLACEN” tachar “el”. En la página 2, párrafo 1, línea 1, tachar “popularmente”. En la página 2, párrafo 3, líneas 1 y 2, tachar “la Asamblea Legislativa” y sustituir por “el Senado”. Página 2, párrafo 3, línea 3, tachar “regional” y sustituir por “legislativo”. Página 2, párrafo 4, línea 1, tachar “enorgullece” y sustituir por “sentiría orgulloso”. Página 2, párrafo 4, línea 2,

tachar “de integración regional”. Página 2, párrafo 4, línea 4, tachar “.” después de “región” e insertar “en todas sus manifestaciones.”.

En el texto, página 2, entre líneas 3 y 4 insertar: “Sección 2.- Se autoriza al Presidente del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a suscribir, a nombre y en representación de este Alto Cuerpo, aquellos documentos, acuerdos y protocolos que sean necesarios para implantar los propósitos de esta Resolución”. Página 2, línea 4, tachar “Sección 2.-” y sustituir por “Sección 3.-”. Página 3, línea 1, tachar “para su infreso en el” y sustituir por “al”. Página 3, línea 2, tachar “.” después de “Centroamericano” e insertar “y de su interés en ingresar al mismo.”. Página 3, línea 3, tachar “Sección 3.-” y sustituir por “Sección 4.-”. Son todas las enmiendas de mi delegación, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente, para presentar una enmienda que hemos tenido oportunidad de consultar con la Mayoría, que es la siguiente. En el texto, en la página 2, línea 3, después de “(PARLACEN)” insertar “; disponiéndose que en cualquier delegación o representación del Senado de Puerto Rico ante dicho organismo, estarán representados todos los partidos políticos que componen el Senado de Puerto Rico.”. Esa es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No habiendo objeción, se aprueba. ¿Hay alguna otra enmienda?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay enmienda, vamos a anunciar la distribución del tiempo.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor McClintock, adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Abrirá el debate, de nuestra parte, la senadora Miriam Ramírez de Ferrer, con 7 minutos; este servidor, 5 minutos; la compañera Norma Burgos, 6 minutos; la compañera Lucy Arce, 6 minutos; la compañera Migdalia Padilla, 5 minutos; senador Orlando Parga, 8 minutos. Nos reservamos el balance de nuestro tiempo y solicitamos que un minuto antes de la conclusión de cada turno se le notifique al senador.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Así será. Por el Partido Popular.

SR. DALMAU SANTIAGO: Iniciará el autor de la medida, el compañero Fas Alzamora. El primer turno con Reglas de Debate y tiempo lo tendrá el compañero senador Rafael Rodríguez, con 10 minutos; el segundo turno lo tendrá el compañero senador Sixto Hernández, con 10 minutos; el compañero senador Cirilo Tirado, con 10 minutos; el compañero senador Angel Rodríguez, con 10 minutos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Tiene 40 minutos hasta ahora.

SR. DALMAU SANTIAGO: El resto del tiempo será asignado según transcurra el debate.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Se anota el tiempo. Pueden comenzar cuando estén preparados.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente y compañeros Senadores, en el día de hoy vamos a estar atendiendo la única medida, que tiene que ver con una Resolución del Senado, la número 1017, “Para autorizar al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a que realice los trámites pertinentes para ingresar al Parlamento Centroamericano (PARLACEN).” Debemos dejar claro por qué de estas iniciativas y cómo las mismas están fundamentadas en la voluntad democrática del

pueblo puertorriqueño, según expresada en las pasadas elecciones generales. Durante la campaña electoral uno de los planteamientos que se hizo ante el país de parte de la representación al Senado del Partido Popular Democrático y de nuestra colectividad como institución política era de que de recibir el aval de la mayoría del electorado, como así sucedió, habríamos de intentar y lograr eventualmente la máxima participación internacional de Puerto Rico en todas sus manifestaciones, que incluye el pertenecer a aquellos organismos que dentro de nuestra relación jurídica-política con los Estados Unidos a través del Estado Libre Asociado pudiese realizarse. Dentro de ese ofrecimiento, y luego del resultado electoral, hemos estado haciendo gestiones y hemos logrado ya algunas de ellas conforme a lo prometido y a lo que el pueblo nos ordenó.

Nuestra primera gestión fue lograr, como habrá de ratificarse en Brazil en la Conferencia Parlamentaria de las Américas, que Puerto Rico tenga personalidad propia, representación propia en ese parlamento, según otorgado en Quebec, Canadá, en visita que hiciéramos, junto a otros compañeros Senadores, y que será ratificado conforme ha sido distribuida a los miembros de dicha organización en noviembre en Río de Janeiro, Brazil. En adición a eso hemos intensificado nuestra participación en comparación a años anteriores en organizaciones en los Estados Unidos, como es el Consejo Nacional de Legislaturas Estatales y el Consejo de Gobiernos Estatales, lo que implica que el hecho de que hayamos ya conseguido un reconocimiento internacional directo no puede ser interpretado por aquellos que por razones demagógicas, que es la única explicación, puedan acusarnos de que estamos tratando de jugar a la república o a la separación. Porque hemos hecho dos gestiones que son cónsonas y que son de naturaleza intrínseca con la naturaleza del Estado Libre Asociado: Reafirmación puertorriqueña y ante la realidad de la globalización que Puerto Rico tiene que entrar de lleno o de lo contrario quedaría rezagado con las consecuencias nefastas para nuestra economía, para nuestra industria, para nuestro comercio, para nuestra cultura, para todo aquello que se necesita para que Puerto Rico siga a la par en el progreso, no solamente con los Estados Unidos, nuestro socios y conciudadanos, sino con otras naciones de progreso en el mundo, sino que a la misma vez que hemos estado en esa dirección hemos reafirmado nuestro compromiso con organizaciones de los Estados Unidos, de corte parlamentario, para que no pueda ver la interpretación del miedo y de acusación demagógica de corte de que estamos jugando y que a república o que estamos jugando a separación.

Por eso, muy cautelosamente, hicimos esas primeras dos movidas que van a la médula de lo que hemos defendido siempre, de lo que creemos y de lo que el pueblo nos avaló en Quebec, Canadá, buscando personalidad propia a nivel de parlamento internacional para Puerto Rico. Y nivel de Estados Unidos, participando intensamente con las organizaciones de los estados de los Estados Unidos que tienen que ver con parlamento, hasta el punto que hasta este momento hemos aceptado y hemos solicitado de que la convención de la Organización de los Estados del Este, The National States Government, se celebre en Puerto Rico en el 2003. Así que ahí empiezo, para que no se vaya a interpretar con esto que vamos a aprobar hoy que vengan argumentos del lado de los compañeros de la Minoría del Partido Nuevo Progresista con ataques de esa naturaleza y se los economicen y hagan argumentos realmente profundos y válidos, porque con esto que acabo de explicarle le da la tranquilidad de espíritu donde ellos también han estado participando, que estamos participando intensamente en todo aquello que tiene que ver con organizaciones de Estados Unidos, como estamos cumpliendo, como habremos de cumplir hoy, con internacionalizar a Puerto Rico, y en este caso al parlamento y al Senado, en aquellas organizaciones parlamentarias que se nos permita conforme a nuestra relación política-jurídica con los Estados Unidos.

Entrar a esta organización de tanto prestigio de Centroamérica y donde ya hay un país caribeño antillano, que es la República Dominicana, le da una participación adicional de Puerto Rico

poder colaborar en las democracias de esos países y por ende entrar a los Estados Unidos en el proceso, nosotros como representantes de ese eslabón entre lo que es el eslabón natural, que es Puerto Rico, entre Latinoamérica y los Estados Unidos. Así lo han visto en los Estados Unidos, en administraciones pasadas y presentes. Así yo he escuchado argumentos de los compañeros de la Minoría del PNP y así es la localización natural desde el punto de vista geográfico, cultural, con nuestra relación con los Estados Unidos, que Puerto Rico tiene ante la responsabilidad de acercar más a los Estados Unidos a Latinoamérica y de acercar más a Latinoamérica con los Estados Unidos; porque Puerto Rico está cerca en igualdad proporcional jurídica y políticamente con Estados Unidos, cultural, lingüísticamente y por tradición natural y por naturaleza propia, como nación latinoamericana y caribeña con Latinoamérica, y muy particularmente con Iberoamérica.

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece la división de Gobierno con sus tres poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Y el Poder Legislativo, el nuestro, tiene potestad para participar y establecer acuerdos de cooperación con otras instituciones parlamentarias, ya sean de los Estados Unidos como de cualquier otro país democrático del mundo. Y eso se celebra con la aprobación de la mayoría de los integrantes del Poder Legislativo, en este caso el Senado. Este poder se le reconoce también al Ejecutivo en aquello que puede tener con asuntos de relaciones exteriores, de gobierno a gobierno, conforme a los parámetros que establece nuestra relación con los Estados Unidos. Y se le reconoce al poder judicial también que tiene su potestad propia para participar y establecer acuerdos de cooperación de índole judicial sin menoscabar la competencia que se le reconoce al Poder Ejecutivo en asuntos exteriores en representación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Por lo tanto, estamos con estas expresiones cualificando las jurisdicciones y el poder intrínseco que tiene este Cuerpo Legislativo para poder llevar a cabo participación y ser miembro de organizaciones parlamentarias internacionales, como miembro de organizaciones parlamentarias de los Estados Unidos a la cual pertenecemos.

El Senado de Puerto Rico es parte de una Asamblea Legislativa. Y la Asamblea Legislativa puede hacer este tipo de convenio como Cuerpo constitucional, como Asamblea Legislativa que incluye Cámara y Senado, como también dentro de la autonomía que tiene cada Cuerpo Legislativo, puede iniciarse un proceso de esta naturaleza por iniciativa propia de cualquiera de los dos Cuerpos camerales que componen la Asamblea Legislativa.

El Senado de Puerto Rico ha propiciado desde su comienzo en este cuatrienio y ha propulsado el establecer acuerdos, marcos de cooperación parlamentaria con el Parlamento Centroamericano. Inició estas gestiones con la solicitud de admisión a dicha institución centroamericana, que se fundamenta en una invitación que se hace a través del Vicepresidente adjunto, el Diputado Rafael Santos Badía, en carta que le envía al Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales y Federales del Senado, el compañero José Ortiz-Dalot, y del cual luego de esa carta me visita personalmente el diputado dominicano y nos solicita y nos invita que formemos parte, si así es nuestro deseo, como parte de ese Parlamento Centroamericano. Ante esa invitación por escrito, ante esa invitación verbal, ratificada por el Presidente del mismo y ante el poder que el pueblo soberano de Puerto Rico nos confirió al traernos como Mayoría Parlamentaria, entendemos que se fundamenta la solicitud que se le hace al pleno de este Cuerpo Legislativo para que se autorice a este mismo Cuerpo a realizar los trámites ulteriores pertinentes para ingresar al Parlamento Centroamericano.

La Resolución del Senado 1017, cumpliendo con los procesos democráticos, establece la autorización formal oficial del Senado de Puerto Rico para realizar los trámites pertinentes para ser admitido al PARLACEN. No hacerlo así, sería moralmente incorrecto, le fallaríamos al Pueblo de

Puerto Rico en primera instancia en el mandato que nos dio, fallaríamos en una invitación de países hermanos centroamericanos y del país más cercano que tenemos, que es la República Dominicana, y fallaríamos a los propios Estados Unidos que ven con simpatía y con buenos ojos cómo nosotros, que tenemos la facilidad de tener el mismo idioma, el idioma español, podemos contribuir en forma más afectiva al desarrollo democrático de los países centroamericanos y latinoamericanos con mucho más efectividad que ellos mismos por la condición de la barrera lingüística que nos separa de los demás países hispanoparlantes.

El PARLACEN, como se conoce al Parlamento Centroamericano, es un foro de representación cuyos miembros son electos democráticamente y autorizados por éste a formar parte de él. Es un órgano de planteamiento, análisis y recomendación sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales, de interés común, con el fin de lograr una convivencia pacífica dentro de un marco de seguridad y bienestar social que se fundamente en la democracia representativa y participativa en el pluralismo y en el respeto a las legislaciones nacionales y al derecho internacional. Además, es su misión el alcanzar el desarrollo sostenible en una sociedad moderna, justa y solidaria donde se garantice la paz y el respeto de los derechos humanos. Ante el acelerado desarrollo de la interdependencia de las naciones del mundo el Senado de Puerto Rico tiene ante sí una excelente oportunidad para participar y aportar con su experiencia democrática al fortalecimiento de las libertades del estado de Derecho y la democracia en las regiones centroamericanas y del Caribe. Y más que una oportunidad como ciudadanos americanos que creemos en la democracia también, tenemos más que una oportunidad, una obligación moral, una obligación de conciencia de apostar nuestra experiencia democrática, que es la mejor del mundo, mucho más representativa nuestra democracia que aun que la de Estados Unidos, para aportar esa experiencia a otros países que son parte de nuestro entorno natural de América y del Caribe.

Viendo aquí las distintas documentaciones que se han presentado, no quiero perder la oportunidad entonces y antes de solicitar como exposición inicial la aprobación de esta Resolución, el reaccionar para ver si podemos en alguna forma minimizar el debate o traer elementos que realmente no abonan en nada a la intención verdadera de esta Resolución. Algunos de los señalamientos que hacen los distinguidos miembros del PNP en su informe de Minoría ante la Comisión de Asuntos Internos. Es lamentable que la delegación minoritaria del PNP malinterprete y trate de confundir al Pueblo de Puerto Rico con los propósitos reales, que son los que acabo de explicar, de esta Resolución 1017. Siempre el miedo a la verdad, en algún momento los ciega. La Resolución del Senado 1017 solicita autorización para la admisión del Senado de Puerto Rico en el PARLACEN y no es al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esto es una organización de carácter parlamentario y les acabé de explicar en mi exposición inicial de qué se trata y el derecho en que se fundamenta y la autoridad para que el Senado de Puerto Rico pueda así solicitar esa membresía y no como ustedes lo explican en el voto explicativo minoritario que dan en la Comisión de Asuntos Internos.

El Parlamento Centroamericano está compuesto por El Salvador, por Guatemala, por Honduras, por Nicaragua, Panamá y la República Dominicana hasta el presente. Y además de tener participación otros parlamentos de otras regiones, así como otros organismos internacionales cuyos objetivos o principios sean compatibles con los del Parlamento Centroamericano. Me informaba el Vicepresidente del Parlamento que estamos en gestiones de invitar a la Conferencia Parlamentaria de Estados de los Estados Unidos, a la cual pertenecemos nosotros, para que también formen parte de esa Conferencia. Entonces por qué negarle que el Senado de Puerto Rico pueda directamente participar, si eventualmente se aceptara la invitación y ellos aceptan esa organización, nosotros

también pertenecemos a esa organización y estaríamos siendo miembros a través de esa organización, aun cuando los compañeros de Minoría no quisieran.

El concepto geográfico del nombre del PARLACEN que ahora critican algunos miembros de la Minoría no tiene importancia a la hora de poder aportar con el desarrollo de la democracia en los países de la región. No importa el nombre de la institución, lo que vale son los principios y los valores que se sustentan. Si fuera por eso, entonces nosotros somos un país tropical, caribeño, separado por mil y pico de millas del punto más cercano de los Estados Unidos, que es Florida, y si no es por el lamentable suceso terrorista del 11 de septiembre hubiésemos ido hasta Alaska a representar a Puerto Rico en una Convención de la Organización de las Legislaturas Estatales de los Estados Unidos, y eso no es parte en lo absoluto de nuestro entorno geográfico. Más cerca, obviamente, está Centroamérica y la República Dominicana que lo que pueda estar Alaska. Así que eso es otro argumento que considero bastante superficial y poco serio para traerlo como argumento ante una cosa tan importante como la que se plantea en la tarde de hoy.

En ningún lugar de la Resolución 1017 se menciona la calidad de nuestra participación, sin embargo, este Cuerpo Legislativo conoce muy bien los parámetros de la asociación existente con los Estados Unidos. Y no pretendo atentar ni afectar nuestro sistema de Gobierno y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Si en alguna forma esto afectara nuestra relación con los Estados Unidos, pueden estar seguros los compañeros de la Minoría que no estaríamos haciendo este planteamiento. Porque no tenemos autoridad del pueblo para alterar nuestra relación con los Estados Unidos, como en ocasiones ustedes sin voluntad del pueblo, sin autorización del pueblo, pretender adelantar la ideología que defienden que ha sido rechazada cada vez que se plantea ante el Pueblo de Puerto Rico. Por lo tanto, muy distinto a lo que ustedes hacen, nosotros estamos dentro de los parámetros a lo cual hemos sido autorizados por la mayoría del Pueblo de Puerto Rico. Porque como les he dicho siempre, nosotros no es un cambio de status lo que buscamos, como lo buscan ustedes las minorías parlamentarias, es mejorar y desarrollar lo que tenemos hace 49 años y pico, y esto es una forma de mejorarlo.

Nuestra participación en el Parlamento Centroamericano fortalecerá los principios básicos del sistema democrático en Centroamérica y el Caribe y seremos el puente ideal del PARLACEN, del Parlamento Centroamericano, con los Estados Unidos de América. Es la misma participación que tenemos, como dije antes, en las organizaciones de los Estados Unidos, tales como el Consejo de Gobiernos Estatales y la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales.

Estamos en un momento histórico, compañeros, donde los hermanos de Centroamérica y del Caribe nos extienden la mano para ayudarles en el establecimiento de la democracia y de procesos de vida más justos en la sociedad contemporánea. El Senado, por consideraciones partidistas equivocadas, no puede ser mezquino con nuestros hermanos a la hora de ayudarles en establecer estructuras básicas de desarrollo y de libertad. Y esa sería una de nuestras aportaciones principales para con nuestros hermanos centroamericanos, para con nuestra hermana isla vecina de la República Dominicana, a la vez que también Puerto Rico se estaría nutriendola de sus experiencias democráticas porque todos los días se aprende en todos los órdenes de la vida. Todos los días uno aprende de todo el mundo y sólo aquéllos que se pongan tapones en los oídos o se cierren sus ojos o simplemente apaguen su entendimiento son los que no aprenden. Pero todo aquél que razonablemente tenga un poco de vida aprende todos los días algo de alguien. Y el hecho de que en términos económicos estemos por encima del nivel económico de muchos de estos países, no implica que no aprendamos de ellos. Por lo tanto, nuestra participación en este Parlamento Centroamericano implica una combinación recíproca de nosotros aportar con nuestra experiencia, conocimiento, tecnología y nuestra experiencia democrática a esos países hermanos

latinoamericanos y caribeños, en el caso de la República Dominicana; y por el otro lado nosotros tendríamos la experiencia de ellos para podernos nutrir de cosas que posiblemente todavía no hemos experimentado y que redunden en beneficio del Pueblo de Puerto Rico. Y a la vez servir de enlace principal, como he escuchado a ustedes decir en el pasado cuando eran mayoría parlamentaria, de que Puerto Rico es el puente de Las Américas, el puente de acercar más a nuestros conciudadanos de Estados Unidos, a sus hermanos de Latinoamérica del continente americano y a la misma vez a los latinoamericanos y hermanos americanos con los estadounidenses. Esa función importante que tiene Puerto Rico es un reto para que en el presente, es un regalo del pasado y es la historia que tenemos que escribir hacia el porvenir. Esa es la función principal de Puerto Rico dentro de nuestro funcionamiento político democrático en América.

Lo quieren así nuestros hermanos de Estados Unidos, lo quieren y lo solicitan así nuestros hermanos de Latinoamérica, Centroamérica y Suramérica y del Caribe, y nosotros los puertorriqueños deseamos así hacerlo. Por eso invito a los compañeros que se economicen alguno de los argumentos que se iban a esbozar, porque creo que le he adelantado el verdadero propósito que hay en esta Resolución y reconsideren su posición y le den el voto positivo a esta Resolución para que el Senado de Puerto Rico pueda ingresar y hacer los trámites pertinentes al Parlamento Centroamericano para bien de todo el continente americano y donde Puerto Rico tiene la responsabilidad y el deseo de ocupar una posición importante en el desarrollo de Las Américas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Le voy a pedir al señor Presidente, si es tan amable, que tengo 15 minutos, que cuando me falten tres minutos me avise para reservarlos.

Compañeros y compañeras del Senado, demás está decir que yo voy a votar a favor de esta Resolución, pero creo que es importante que sepamos qué es lo que estamos haciendo, qué es lo que podemos hacer y qué es lo que no podemos hacer y cuál es el alcance, tanto teórico, si se quiere, como práctico de esta Resolución. Esta Resolución se titula "Para autorizar al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a que realice los trámites pertinentes para ingresar al Parlamento Centroamericano." Yo presumo, porque no podría ser de otra manera, que estamos hablando metafóricamente porque es evidente que el Senado de Puerto Rico no podría entrar, no podría ingresar al Parlamento Centroamericano, aunque Puerto Rico fuera un país independiente. Porque el Parlamento Centroamericano quien ingresa no son los senados o los parlamentos, quien ingresa son los países y como cuestión de hecho la composición, la membresía del Parlamento Centroamericano, no está compuesto necesariamente de personas que son parlamentarios en sus propios países. Es un mecanismo por elección directa.

Así es que por lo tanto, el Senado de Guatemala, por ejemplo, no es miembro del Parlamento Centroamericano; es Guatemala quien es miembro. Igualmente los parlamentos de toda América Central y de Santo Domingo tampoco son miembros; quienes son miembros son Santo Domingo, como país, Guatemala, Honduras, San Salvador, etc. Así es que yo presumo que cuando aquí hablamos de ingresar al Parlamento Centroamericano, de que el Senado de Puerto Rico haga los esfuerzos para ingresar, de lo que estamos hablando es de que el Senado de Puerto Rico se vincule, se relacione de alguna manera con esa institución que se llama el Parlamento Centroamericano, que por cierto no es meramente un club, sino que es una institución creada por un tratado internacional y por eso su carta constitutiva se llama el Tratado Constitutivo, que es el producto de la firma de un tratado internacional suscrito por los presidentes de esos países y ratificado por los organismos constitucionales correspondientes. Si Puerto Rico quisiera entrar, Puerto Rico quisiera entrar al

Parlamento Centroamericano, tendría que adherirse al tratado, al protocolo, firmar la más alta magistratura de Puerto Rico y ratificarse por los organismos constitucionales de Puerto Rico que pueden ratificar tratados internacionales, si alguno.

Así es que como eso es misión imposible en este momento, yo presumo que lo que estamos buscando es una manera de vincularnos con el Parlamento Centroamericano de una forma que sea cónsona con las limitaciones de nuestra condición colonial y a la misma vez cónsono con el ordenamiento jurídico del Parlamento Centroamericano. El Parlamento Centroamericano, si bien no podría permitir que el Senado de Puerto Rico ingresara - como no lo podría permitir de ningún parlamento -, si permite en su Reglamento en la Sección 89, en el Artículo 89 del Reglamento del PARLACEN, hay una mención específica de que pueden ser con el rango de invitados permanentes, observadores permanentes, perdón, pueden ser invitados gobiernos o entidades públicas y no importa lo que uno piense del Senado de Puerto Rico, mal o bien, cuando menos me parece a mí que podemos coincidir que es una entidad pública.

Así es que el Senado de Puerto Rico, como entidad pública, podría ser invitado por el plenario del PARLACEN, por el plenario. Luego de que el plenario lo aprobara, el Senado de Puerto Rico podría ser invitado en su condición de organismo público, de entidad pública, podría ser invitado a ser observador permanente. Y observador permanente lo que quiere decir, en el ordenamiento del PARLACEN, es que Puerto Rico o el Senado de Puerto Rico, si fuese invitado y nosotros aceptáramos los términos y condiciones de dicha invitación, tendríamos derecho, acceso a las reuniones públicas del PARLACEN y a en efecto recibir los materiales, la lista de correo del PARLACEN. Eso no es mucho, es hasta un poco menos que Comisionado Residente, porque el Comisionado Residente no vota, pero por lo menos tiene voz. Un observador permanente ni vota ni siquiera tiene voz, pero tiene esa condición de observador permanente que es a la que en este momento puede aspirar el Senado de Puerto Rico desde el punto de vista de su personalidad jurídica. Y yo estoy convencido de que ese paso es un paso que tiene alguna importancia, resalta naturalmente nuestra limitación política de ausencia de soberanía que no le permite a nuestro país poder ser miembro de una organización de esa naturaleza, pero creo que el que no podamos serlo por adolecer de nuestra condición de subordinación política no debe ser argumento para que no tengamos contacto alguno. Al contrario, me parece positivo que tengamos una participación como observadores permanentes. Y si bien es verdad que eso retrata las limitaciones de nuestra condición política, ello no es razón para no aprovechar la oportunidad de vincularnos de alguna manera con esta institución y con otras instituciones, tanto caribeñas, como latinoamericanas, como mundiales, si fuera posible.

Así es que creo que no debemos tener tampoco una expectativa de que esto se trata de nada que realmente rompe el horizonte. Es un paso modesto, es un paso útil y es un paso que es el que podemos dar, no podemos dar más ningún otro. A nadie más que a mí le gustaría que pudiéramos ingresar Puerto Rico como miembros en pleno derecho y que pudiéramos elegir en Puerto Rico delegado al PARLACEN o al PARLATINO, según fuera el caso. Pero vivimos con la limitación que vivimos y eso no es razón para no participar hasta donde podamos participar, aunque esa participación sea una participación en efecto sin voz y sin voto y en algún sentido de carácter simbólico. Pero los símbolos son importantes y yo creo que en un país sometido a la condición de subordinación política que está sometida Puerto Rico, no debe perder oportunidad alguna de tener la participación que pueda tener en aquellas organizaciones que van más allá de nuestras fronteras. Por eso me parece francamente imperdonable la posición asumida por la Minoría del Partido Nuevo Progresista en su voto explicativo, donde parece ahí haber una vocación de vivir debajo de las piedras y que entonces cualquier cosa que de alguna manera pueda parecer como una afirmación de

nuestra voluntad de estar representado, aunque sea representado de una manera muy limitada, la Minoría del Partido Nuevo Progresista ve esto como una especie de paso hacia el abismo.

Y yo estoy seguro que en la tradición del estadoísmo puertorriqueño ha habido mejores momentos que éste. Yo lo dudo, que una persona como Barbosa, en su momento, ante una oportunidad de que Puerto Rico con sus limitaciones como colonia, como posesión, pudiera tener alguna participación, por más limitada que fuera, en un foro donde participan otros países, otras naciones, lo hubiese acogido con entusiasmo, otra vez consciente de sus limitaciones. Y me parece a mí que le hacen un flaco servicio a Puerto Rico aquéllos que creyendo que su ser estadista los obliga, se convierten realmente en los fiscales para asegurarse que el Pueblo de Puerto Rico no vaya a dar ni un paso que pueda ser mal visto por quien es en este momento nuestro amo colonial. Si Estados Unidos tiene objeción, incluso a que Puerto Rico pueda ser un observador ante un instituto como el PARLACEN, que lo digan los Estados Unidos, que lo planteen ellos. Triste gracia que los puertorriqueños, que son de segunda clase, que no tienen participación plena, que viven en una colonia, sean ellos quienes denuncien ante los Estados Unidos, de una manera o de otra, la “pretención” de los puertorriqueños de abrir aunque sea una modesta, pequeña y limitada ventana al mundo.

Durante los últimos años he tenido ocasión de compartir muchas veces con amigos en la América Latina que son miembros del PARLACEN o cuyos partidos están representados en el PARLACEN, tanto del PRD dominicano, como del PRD panameño, del Frente Faragundo Martí en el Salvador, del Frente Sandinista en Nicaragua y otros que han tenido una participación muy activa, y que muchas veces me preguntaban, ¿Fernando, cuándo Puerto Rico podría tener alguna participación? Ellos conscientes evidentemente de que Puerto Rico no puede ser miembro porque no puede firmar tratados y protocolos internacionales. Pero deseosos de que Puerto Rico, aunque no pudiera entrar como miembro de pleno derecho, porque su condición colonial se lo impide, pudiera tener al menos alguna participación modesta y limitada. Esto es una forma de dar un paso en esa dirección y no hay argumento racional en el fondo para no hacerlo.

Así es que yo quisiera dejar claro en el día de hoy, otra vez, que la referencia al ingreso del Senado de Puerto Rico al PARLACEN realmente se trata de una metáfora...

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Tres minutos, señor.

SR. MARTIN GARCIA: ...porque no podríamos entrar salvo como país y como país no podemos, porque no tenemos la facultad para poder entrar en los tratados que habría que entrar para poder hacerlo. Pero que veo que hay la posibilidad real y los estatutos lo permiten, el reglamento lo permite, de que el Senado de Puerto Rico, como entidad pública, pueda ser un observador. Y yo ciertamente que voy a estar, por cierto, en Nicaragua este próximo fin de semana en reuniones con partidos del área, voy a hacer mi mayor esfuerzo para asegurarnos que esa invitación que aspiramos a que nos haga el PARLACEN, luego de ser aprobado por su plenario, de que esa invitación formal se materialice. Así es que comprometo mis mejores esfuerzos en esa dirección y le solicito a los compañeros del Senado que voten a favor de esta Resolución. Es todo, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, Senador, tiene un balance de dos minutos. Senadora Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Sí, señor Presidente, cuando vimos que en el orden de los trabajos para el día de hoy estaba este proyecto no podíamos creer que todavía a estas alturas no se haya entendido el efecto que tiene esto y particularmente en este momento frente a las esferas federales donde se deciden asuntos de Puerto Rico. Y yo le recomendaría y le voy a recomendar a la Gobernadora que lo vete. Que lo vete, porque lo menos que necesita la Gobernadora es proyectar en Estados Unidos algo que ella vehementemente está negando. Y escuchábamos hace unos momentos donde se decía

que verdaderamente esto responde a la voluntad democrática de las pasadas elecciones. Pero yo no recuerdo que en las pasadas elecciones se hablara y se le ofreciera al Pueblo de Puerto Rico mover a Puerto Rico a pertenecer organizaciones donde sus componentes son repúblicas independientes.

Es más, yo recuerdo más bien el interés de crearle al pueblo de que el Estado Libre Asociado se basaba en cuatro pilares que son la defensa común y la unión permanente con los Estados Unidos. Pero estamos oyendo ahora que el interés es internacionalizar a Puerto Rico. Yo le digo a los pocos Senadores del Partido Popular que se encuentran aquí hoy, porque aparentemente no tienen gran interés en el Proyecto y que sabemos que vendrán a última hora a votar en plancha como suelen hacer en estos casos, pero a las sillas que están vacías y a los dos o tres que están aquí presentes yo les voy a decir que el tiempo vuela y que las elecciones del 2004 están al doblar la esquina y que en muchas ocasiones uno se encuentra en la necesidad por compromiso político de favorecer este tipo de proyecto que le sale después a uno como un fantasma durante los procesos electorales donde cada cual se ve individualmente enfrentando a sus propios correligionarios.

¿Y qué es lo que va a causar esto fuera de Puerto Rico? Lo primero es que la Gobernadora de Puerto Rico está diciéndole allá a los Estados Unidos que Puerto Rico merece unas atenciones especiales y participar inclusive en fondos que se están destinando estos momentos para ayudar a levantar la economía. Hablamos, por ejemplo, de la Sección 956. Hablamos, por ejemplo, de que ella ha utilizado la tragedia de las torres gemelas para implicar que Puerto Rico merece unas atenciones especiales por la pérdida de puertorriqueños en esos actos terroristas. Pero cómo se va verdaderamente a ver en el Congreso de los Estados Unidos los mensajes que salen de Puerto Rico, que Puerto Rico está buscando alianzas fuera de Puerto Rico con países que ya pertenecen a la comunidad internacional, cuando Puerto Rico forma parte de los Estados Unidos. No es como dice el Presidente del Senado, que pertenecemos a las organizaciones de Estados Unidos, es señor Presidente, que nosotros somos los Estados Unidos hasta demostrado lo contrario.

¿Por qué no estamos discutiendo aquí mejor un proyecto de ley para llevar al Congreso de los Estados Unidos para que se celebre un referéndum y los puertorriqueños de una vez y por todas decidamos esto? Y de esa manera, se acaba el debate de status que se levanta aquí en el Senado cada vez que surge un asunto de éstos. Miren, señores, para educar un poco a los pocos que están aquí presentes, queremos decir que ya en una ocasión Puerto Rico trató de entrar en tratados con el Japón y pasó tremenda vergüenza en el Departamento de Estado, que recuerdo que en aquella época el señor Antonio Colorado era uno de los que estaba promoviendo esto, cuando le dijeron que Puerto Rico no podría entrar en tratados. Y es que el PARLACEN se constituye por medio de un Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano. Por lo tanto es un subterfugio para entrar en una organización que verdaderamente no tenemos autoridad para entrar. Quizás podemos entrar como observadores, quizás, pero es como único podríamos entrar a tal organización.

¿Y cuál es el fin público que perseguimos con esto? Dándoles el guiso de que somos un país ya independiente y que tenemos identidad propia, señores eso no se hace fingiendo, si lo quieren hacer genuinamente vamos a un referéndum y vamos a hacerlo como Dios manda, con el voto del pueblo. ¿Cuánto se van a gastar en estas delegaciones que tienen que ir todos los meses a Guatemala o no sé dónde es que tienen que ir? ¿Cuánto van a gastar en esos fondos?

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Un minuto.

SRA. RAMIREZ: ¿Está Puerto Rico ahora boyante para que salgan delegaciones de aquí del Senado todos los meses a ir a esas actividades y que irán miembros de cada uno de los partidos políticos, según la enmienda? ¿Vamos a seguir promoviendo los viajes de placer y gastos alegres e inclusive, intentando de esa manera promover el Estado Libre Asociado como si fuera ya un status final? Vuelvo y repito, yo espero que la Gobernadora, siguiendo los consejos de sus asesores en

Washington, vete este proyecto, pero que en la realidad lo que yo quisiera es que las cuatro sillas que están ocupadas aquí hoy en el Hemiciclo, y algunos que vengan más tarde, si tienen a bien oírlo desde sus oficinas, voten en contra de este proyecto que se ha presentado en el día de hoy.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias a la Senadora, consumió la totalidad de su tiempo.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Rafael Rodríguez, adelante. Tiene diez minutos, le avisaré cuando se le esté cumpliendo.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Muchas gracias, señor Presidente, y verdaderamente para el Senado de Puerto Rico ha sido un honor verdaderamente discutir en la tarde de hoy un proyecto que pone a Puerto Rico en un status y en una condición altamente distinguida en la comunidad internacional. Lamentablemente los argumentos que presenta la experta mayor de la Delegación del Partido Nuevo Progresista en este Senado, la ideóloga máxima que tiene ese partido y que comienza una serie de argumentos los cuales prácticamente todos son debatibles y completamente, totalmente fuera del contexto de la realidad, los comienza exhortando a que nuestra Gobernadora a que vete este proyecto. Cuando este proyecto es una Resolución del Senado 1017, que no tiene que ir a la firma de la Gobernadora de Puerto Rico. De tal forma, si éstos son los comienzos de los argumentos, pues en esa misma medida hay que evaluar los siguientes argumentos que hemos venido escuchando a través de 103 años de historia y de conformismo político representado por el ideal de estadidad en Puerto Rico o de simplemente tener esas ansias de ser lo que nunca podrán ser, que son americanos.

Verdaderamente es lamentable la ideología del Partido Nuevo Progresista, que caiga en esa demagogia y en esos errores garrafales pretendiendo engañar una vez más al Pueblo de Puerto Rico. Esa es la ideología y éstos son los ideólogos que tiene el Partido Nuevo Progresista y el ideal de estadidad en Puerto Rico. Esta medida, esta Resolución del Senado, para Puerto Rico representa muchas cosas muy buenas y sorprendentemente excelentes para Puerto Rico en medio de tantas situaciones críticas que tiene nuestro país. Y nos sorprende enormemente los argumentos de oposición que presenta la Minoría del Partido Nuevo Progresista en su informe sobre Minoría sobre esta Resolución. Lo primero que llama dolorosamente la atención es el párrafo cuarto en el informe de Minoría de dicha medida, rendido por la Minoría, en el cual ellos dicen en ese informe que ha sido por 103 años. Es decir, Puerto Rico es y continuará siendo para el futuro predecible, un territorio, posesión y colonia de los Estados Unidos de América. Enorgullecerse en pleno siglo 21 de una condición colonial y utilizar un argumento tan absurdo para aplicarlo al caso de Puerto Rico, que ha ejercido democráticamente su voto para elegir democráticamente su gobierno a partir de de 1940, es no conocer la historia de Puerto Rico. Y es peor todavía, es aliarse, es enorgullecerse de una nación que en pleno siglo 21 pudiera tener una colonia en el mundo, cuando las colonias están proscritas en todo territorio del mundo, en todo rincón del mundo y el país que conserve una colonia es muy condenable. Ese orgullo proamericano, de admiración hacia un país que conserva el colonialismo en el mundo es un argumento de los más pobres y es un argumento totalmente trágico para el Pueblo de Puerto Rico y también para la nación norteamericana.

También los argumentos del Partido Nuevo Progresista entristecen, ver el mapa de Puerto Rico en el Caribe y en Centroamérica, obviamente no es del conocimiento de la Minoría del Partido Nuevo Progresista. Geográficamente Puerto Rico pertenece al Caribe y a Centroamérica y lo único que tienen que hacer es conocer mínimamente un poco de geografía. Nuevamente traen los argumentos, los argumentos colonialistas que siempre le han dado vida a sus pensamientos en contra de todo lo que es puertorriqueño y quieren indilgar en todo momento la presencia de Mr. Bush y todos los demás en cada una de las actividades como si el Pueblo de Puerto Rico no supiera

sostenerse sobre sus propios pies, pararse sobre sus propios pies y caminar también para el frente a un siglo que nos espera lleno de situaciones difíciles.

También cuestionan la representación parlamentaria del Pueblo de Puerto Rico en foros internacionales. Y es totalmente cómico que la Minoría del Partido Nuevo Progresista presente este argumento. El próximo mes de noviembre se celebrará la Conferencia Parlamentaria de las Américas, COPA, en Brazil, y esa Conferencia Parlamentaria de las Américas que se celebrará en Brazil, en noviembre, del 17 al 21 de noviembre, tiene una buena presencia en el Puerto Rico del cuatrienio pasado. Y dice su propaganda, la propaganda de COPA, en su edición de este año, dice: "Esta Asamblea se viene realizando desde la creación de la entidad, el año de 1997 en Quebec, Canadá." En 1998, la reunión fue en Puerto Rico bajo la dominación del Partido Nuevo Progresista y Pedro Rosselló. En 1999, siendo Guatemala el anfitrión de la Asamblea, ésta fue oficialmente implantada. Puerto Rico nuevamente recibió a COPA en la Asamblea General del año 2000, la Conferencia Parlamentaria de las Américas. Y hoy se atreven a cuestionar la presencia de Puerto Rico en el Parlamento Centroamericano, cuando ellos mismos han hecho su presencia en conferencias que son totalmente internacionales y que ponen a Puerto Rico en grande, a pesar de que hayan sido ellos los que hayan participado en estas conferencias.

Es realmente lamentable, es crítico, es absurdo y ésta es gran parte de la crisis que sufre el pueblo puertorriqueño por tener una representación estadista todavía en pleno siglo 21 y colonialista en pleno siglo 21 en el pueblo puertorriqueño y en la gran nación puertorriqueña. Mis queridos compatriotas y amigos, la Conferencia Centroamericana...

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Compañero, un minuto.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: ...de Parlamento, la cual intenta poner a Puerto Rico dentro del contexto de los países latinoamericanos en la cual queremos ver de frente y con luz a un Puerto Rico en que expanda sus fronteras económicas, sus intercambios comerciales, los intercambios cooperativistas a través de la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica, de la cual Puerto Rico y todo el movimiento cooperativo forma parte. Intercambios turísticos, y en fin, todo lo que queremos crear, lo que queremos desarrollar y que lamentablemente el Partido Nuevo Progresista sólo ha tratado de interrumpir y destruir, como son las ventajas contributivas del pueblo puertorriqueño frente al Congreso de los Estados Unidos. Esta Resolución es un orgullo para el Pueblo de Puerto Rico y para este Senado.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias al compañero. Senadora Norma Burgos puede consumir 6 minutos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. Conforme a las Reglas de Debate se indicó que se podían hacer preguntas a los proponentes del proyecto, y en este caso la Resolución, yo tengo en mi tiempo la necesidad de hacerles preguntas al proponente de la medida. Así que solicitaría que se me indique si podemos esperar por el Presidente Antonio Fas Alzamora para que me conteste unas preguntas o de lo contrario, se le permita al coautor de la medida, Dalot, el senador Dalot, que tampoco se encuentra en Sala, pero que se podrían hacer las gestiones - como yo sé que nos podría ayudar el Sargento de Armas - para que me conteste unas preguntas que yo creo que son muy importantes. Porque en la exposición del Presidente del Senado, al inicio del estudio del debate de esta Resolución, él decía que lo que esperaba de nosotros, los Senadores de la Minoría, es que viniéramos con argumentos profundos y válidos y por esa misma línea es que voy, con unos argumentos bien profundos y sumamente válidos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Debo entender que entonces la compañera está solicitando un turno posterior.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Voy a solicitarle a la Presidencia que le indique a la Senadora que puede hacer las preguntas que sean necesarias y que en su momento cuando el señor Presidente, autor de la medida, esté en el Hemiciclo él en su turno de cierre puede muy bien contestar las preguntas que ella haga para récord ahora.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Es correcto lo que dice el Senador. Usted puede hacerlas para récord y se las haremos llegar al señor Presidente del Senado. Cuando él cierre, como de hecho habrá de cerrar, puede contestarle.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Entonces, señor Presidente, yo voy a verificar cuestión de tiempo, voy a consumir el turno que me corresponde de los 6 minutos que me dio la delegación y al final de la misma, entonces procedo a hacer unas preguntas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Las preguntas la haría en su turno, como están las Reglas del Debate, y entonces el señor Presidente del Senado cuando venga a consumir su turno de cierre se las contestaría. Además, es potestativo contestar una pregunta, no es obligatorio.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Claro, yo estoy segura de que él estará en la mejor disposición contestarlas si tiene la respuesta.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Puede proceder a sus seis minutos y el tiempo que hemos consumido no se los voy a contar. Adelante.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. Tenemos ante nosotros la Resolución del Senado de Puerto Rico 1017. Yo creo que en los primeros turnos para exponer los pros y los contras de la medida ya se ha iniciado una de las áreas que teníamos que clarificar ciertamente para emitir un voto inteligente en esta Resolución, que es el asunto de si podemos entrar o no en tratados. Porque hemos hecho un análisis de que este tipo de organización, de estructura, tiene un tratado constitutivo del parlamento que precisamente no estamos nosotros en capacidad para participar en la firma de tratados por la misma relación colonial, la misma relación de inferioridad que tenemos en nuestras decisiones con el Gobierno de los Estados Unidos y no estamos autorizados y no se ha hecho el trámite correspondiente para pedir la autorización al Gobierno de Estados Unidos para que se pueda participar en una gestión como ésta.

Yo ciertamente he estado en el registro del Senado de Puerto Rico apoyando medidas que permitan unir a Puerto Rico y distintas estructuras que participan en nuestra sociedad, tanto de gobierno como civil, etc., de participar en estructuras de otros países que nos permite tener un intercambio de conocimiento. Yo favorezco ese tipo de gestión y de medidas que hemos tenido aquí en el Senado de Puerto Rico he podido votar a favor de ellas. Lo que pasa es que lo que nos ocupa en el día de hoy no es ese tipo de relación que quizás es la que también planteaba el senador Martín que podríamos entrar, pero no es ésa la que está ante nosotros, porque hemos podido analizar cuál es el reglamento de esa estructura, el tratado constitutivo de la misma y ciertamente para participar en este tipo de estructura hubo en la constitución de la misma un tratado que tenemos copia del mismo donde firmaron cinco repúblicas, una de ellas no se encuentra ahora, que es la de Costa Rica, y está en Panamá participando ahora como una quinta república independiente en esta estructura.

Y también se indica que deben ser los participantes ratificados por los países que ellos representan. Por eso es que en este caso tengo que presumir que no es en esa calidad que se quiere ingresar a esta estructura y tampoco tenemos la capacidad jurídica para participar de esa manera. La organización también identifica en su naturaleza de que el PARLACEN, al no ser una organización formada por un tratado entre los presidentes de las naciones y no entre líderes parlamentarios, no es una organización como la que nosotros conocemos, COPA, por ejemplo, que reúne Asambleas Legislativas directamente de toda América, de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico que también

está representada directamente en ese tipo de estructura. En este caso el Senado de Puerto Rico no sería la organización miembro, sino sería el Pueblo de Puerto Rico en su totalidad representado por diputados electos por el voto directo del pueblo que ése sería el caso que entráramos como miembro de esa organización.

Yo no puedo presumir que eso es lo que se pretende con la Resolución, porque la Resolución no está clara en calidad de qué es que se quiere participar en esa estructura. Porque ciertamente ésa involucraría no solamente el asunto de Puerto Rico como república o como organismo político jurídico que pueda entrar en este tipo de organización, sino también requeriría una elección directa para elegir 20 diputados y 20 diputados alternos para que representen a Puerto Rico como país, porque no es al Senado de Puerto Rico el que pertenecería en ese caso. Desconocemos, porque de la información que se ha vertido no se sabe si hay un visto bueno o es una solicitud que ha hecho la Gobernadora de Puerto Rico para pertenecer a eso. Esa información no se nos ha dado. Yo sé que hace unos días ella tuvo una actividad pública en la que se identificó a sí misma como presidenta de Puerto Rico; pero más adelante ella misma aclaró que fue un error que se estaba refiriendo a otro tipo de organización de desarrollo económico en Puerto Rico.

Así que no veo ninguna información que me dé luz de que sea la Gobernadora la que esté pidiendo el participar en esta estructura y ciertamente que es el Senado estrictamente como única organización la que quiere participar. En ese caso me tengo que referir entonces al Reglamento de la Organización del PARLACEN, el Artículo 87 hasta el Artículo 89, donde identifica las tres otras modalidades que se puede ingresar a este tipo de organización. Tengo que descartar el Artículo 88, Observadores Originales, por lo que expresé anteriormente, ahí solamente se permite...

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Dos minutos compañera.

SRA. BURGOS ANDUJAR: ...lo del Parlamento Andino, Europeo y Latinoamericano, las especiales y la otra que es la de observadores permanentes.

Señor Presidente, es menester de los proponentes de esta medida que nos indique, porque en todo su tiempo no indicó algo medular en la Resolución, en calidad de qué conforme al Reglamento de esta organización quiere pertenecer el Senado de Puerto Rico. Si es como observadores permanentes, yo le pido al Presidente del Senado, que es el proponente de la medida, que nos diga y nos provea la evidencia de en qué fecha se aprobó la Resolución conforme al Reglamento del PARLACEN, donde teníamos que haber sido invitados por una Resolución de la Asamblea plenaria de la organización. Yo no creo que ellos hayan aprobado en la Asamblea plenaria, como es el requisito del Artículo 89, extendiéndole una invitación a este organismo, en este caso, al Senado de Puerto Rico, para que pertenezca. Quiero saber la fecha y la Resolución, si la hubo, a mi juicio no la ha habido, no hay la conformidad con el Reglamento, con el Artículo 89 para nosotros pertenecer. Y eso, no existiendo, simplemente por un capricho de pertenecer a otra estructura más para el viaje mensual que habría que ir a Guatemala, porque requiere unas reuniones mensuales, me parece, que tienen que tener la sensibilidad de que el presupuesto del Gobierno de Puerto Rico no está en posición también de que estemos erogando fondos para unos viajes, para una cantidad de personas que implicaría un impacto al fisco de Puerto Rico, a la economía, que no está en muy buena posición. Así que esperarí que el Presidente, proponente de la medida, me conteste en calidad de qué y si es como esperamos que nos contesten, que es la de observadores permanentes, que me indiquen cuándo la Asamblea plenaria autorizó la invitación a nosotros, la fecha y la copia de la Resolución. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias a la Senadora, aunque se pasó por dos minutos, no vamos a penalizarla por eso. Senador Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente, compañeros Senadores, voy a votar a favor de la Resolución 1017 del Senado de Puerto Rico por la importancia que tiene la misma para esta isla. En respuesta a los argumentos de los compañeros de la Delegación del PNP, quiero aclarar que en los últimos años se han celebrado varias consultas al Pueblo de Puerto Rico y por mayoría se ha votado, han votado los puertorriqueños seleccionando que prefieren que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico sea el status que dirija a esta isla. Sabemos también que los últimos 32 años, de los últimos 32 años, 20 años han sido gobernados por la Administración del Partido Nuevo Progresista y que en esos 20 años en nada se ha adelantado aquí el ideal de la estadidad. Y testigos de eso son los eventos electorales que se han realizado donde todas las consultas las ha ganado el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Además, todos nosotros conocemos los movimientos que ha hecho la administración pasada en los últimos años para que se elimine a Puerto Rico de estar representado, haciendo creer que Puerto Rico, una vez se representa los Estados Unidos, ahí está integrado Puerto Rico, cuando todos sabemos que esto es una nación distinta a la nación norteamericana.

Como pueblo centroamericano y teniendo en común nuestro idioma, nuestras costumbres, el estado de derecho y todas las cosas que nos hacen semejante es lógico que nos asociemos con las personas a los que nos parecemos. Y es por eso que entendemos que si ingresamos al Parlamento Centroamericano nos vamos a beneficiar y nos vamos a fortalecer, tanto en forma económica, en la forma educativa, en lo cultural, etc. Además, independientemente del ideal que representa cada uno de nosotros en este recinto, nada perjudica a nadie en que trabajemos juntos por el bienestar de Puerto Rico y por el bienestar de los países que nos rodean, siempre siguiendo el mandato que el Pueblo de Puerto Rico nos dio a cada uno de nosotros el 7 de noviembre del año 2000.

Creo que es una extraordinaria oportunidad que se nos brinda cuando se nos invita a pertenecer al PARLACEN, oportunidad que no debemos rechazar, porque no se perjudica a nadie, ni aun a los estadistas, porque con esto no nos alejamos de Estados Unidos. Yo les invito a que todos, compañeros, a que entendamos de una vez y para siempre que Puerto Rico no está integrado a la nación americana, vamos a votar sin miedo como puertorriqueños a favor de este proyecto, porque este proyecto lo que hace es que nos beneficia. Es por eso, señor Presidente, que vamos a estar votando a favor de esta medida e invitamos a todos los compañeros Senadores que por la importancia de la misma votemos a favor de ella. Eso es todo, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, Senador, consumió 5 minutos de sus 10 minutos. Senador Kenneth McClintock, aunque en nuestro esquema aparece él, sin embargo vamos a reconocer a la compañera Lucy Arce con 6 minutos. Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente. Quiero comenzar este turno indicándole precisamente al compañero que me precedió que a eso iban las preguntas dirigidas por la compañera Norma Burgos, ver si realmente es una invitación, según establece el Reglamento del PARLACEN, y no tenemos contestación al respecto. Es bien claro, sabemos y conocemos, hemos tenido la oportunidad de compartir con varios miembros del PARLACEN en nuestras gestiones como miembros de COPA. Y obviamente, se nos entregó copia de la declaración integral sobre la misión de lo que es PARLACEN y entre ello se dice que su misión fundamental es consolidar la posición del Parlamento Centroamericano como órgano de representación política de los pueblos centroamericanos y en eso es que tenemos que preguntarnos, porque va a depender fundamentalmente en calidad de qué entra Puerto Rico; si es como miembro, si es como observador permanente, porque aun el mismo Reglamento, como bien citó la compañera Norma Burgos, establece en su Artículo 87, 88, 89, las categorías de observadores. Y en el Artículo 89, precisamente como observadores permanentes, dice y leo: “Los países suscriptores del Tratado y

sus protocolos tendrán el derecho de acreditar observadores permanentes al Parlamento Centroamericano. Y precisamente, si mi mente mal no recuerdo, ya hay precedentes de que Puerto Rico por su condición no puede firmar tratados ni acuerdos. No hay soberanía para esos efectos y eso es de todos conocido. Hay otras interrogantes, obviamente, que quizás pudieron haber sido clarificadas por los autores de la medida en cuanto a si se consultó, si hubo algún tipo de consulta, a Casa Blanca o al Departamento de Estado, como se hace en ocasiones anteriores. Y ya hay un precedente aquí, no en otra organización que se quiso participar, y la contestación fue negativo.

En cuanto a los fondos a utilizarse, coincidimos y sabemos que esto va a conllevar el gasto, no solamente de los observadores que estarían participando mensualmente en las reuniones, sino también de la aportación que hacen las naciones para costear los gastos operacionales del PARLACEN. Por otro lado se habla de integración política, económica y hasta laboral, según los documentos que tenemos de PARLACEN. Y también se sabe que precisamente hoy la Ley 600, que rige la Ley de Relaciones Federales, donde se establece que no tenemos la facultad para poder firmar acuerdos respecto a estas tres áreas, la política, la económica y la laboral.

Pero también hay otro ingrediente entre los documentos que tenemos de PARLACEN donde uno de los tratados precisamente va dirigido a la educación. La educación dirigida a la integración centroamericana. Y eso es un tema de debate amplio. Hacia dónde es que los puertorriqueños, sin dejar de ser puertorriqueños, queremos integrarnos y es un reto que hay sobre el dirigismo y me preocupa, porque ya de hecho hemos recibido comunicaciones por ahí de cambios de libros de texto...

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Un minuto.

SRA. ARCE FERRER: ...que van hacia ese dirigismo de lo que realmente no es la voluntad del pueblo puertorriqueño. Y lo que queremos con esto es una resolución que conlleva un compromiso y no nos gustaría hacer un papel de que aprobemos una resolución, no se haya seguido el proceso, no se hayan hecho las consultas y pase como el otro intento con la otra organización. Entendemos que es saludable estudiar más a fondo y que se puedan contestar estas interrogantes y de no haber contestación, lamentablemente, señor Presidente, no podríamos estar avalando una resolución por las razones antes expuestas. Gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias a la senadora Arce. Le corresponde el turno al senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Diez (10) minutos.

SR. TIRADO RIVERA: Volvemos nuevamente a lo que yo planteaba en la sesión de ayer, la miopía legislativa, viviente y rampante, en la Minoría Parlamentaria del Partido Nuevo Progresista. La visión dirigida y estrecha única y exclusivamente hacia los Estados Unidos, dirigida a la integración y a la anexión con la nación por la cual hemos sido socios por más de 100 años. Porque no son 100 años solamente, aquí hay más de 100 años de relación. Me acuerdo que en los textos de escuela en Patillas, allá en la clase de historia, se hablaba de la relación que había con el contrabando que entraba por el sur con los Estados Unidos. Ya habían colonias de americanos antes de que entraran formalmente en la zona sur de Puerto Rico, especialmente en Arroyo, y somos parte, somos socios desde esa época. El contrabando norteamericano que comenzó aquí les gustó y luego vinieron e invadieron. Pero ésos son otros veinte pesos, porque ahora la historia, la compañera Vicepresidenta del Partido Nuevo Progresista la va a reescribir para decirnos a nosotros ahora la verdadera historia de Puerto Rico según la percepción del Partido Nuevo Progresista.

Volvemos al dirigismo, hablan de que queremos cambiar los textos, de que estamos cambiando los textos escolares, pero no miran los textos que ellos dejaron en las escuelas públicas

del país. Yo pedí al principio de este cuatrienio los textos de escuela elemental, especialmente de tercer y cuarto grado, y veíamos cómo se ha cambiado todo el concepto de texto escolar y vemos ese dirigismo que ellos hablan hacia la anexión norteamericana. Hablan también de viajes de placer, que queremos esta Resolución para viajes de placer, para viajes allá en Honduras, para una vez al mes ir a viajar. Pero aquí hay gente que también quiso viajar hasta Alaska y los dejaron fuera del avión y yo estoy seguro que no querían ir a un viaje de placer. Y no los dejó fuera del avión el Presidente del Senado, los dejó fuera del avión la misma delegación de ellos. O sea, estamos hablando de que quieren viajar, quieren ir a llevar fuera de Puerto Rico todo lo relacionado a su posición como Minoría, quieren mantenerse en los Estados Unidos, quieren viajar a los Estados Unidos, pero cuando el Partido Popular o el Gobierno de Puerto Rico trata de mirar más allá de Estados Unidos sacan el cuco de la república indicando inmediatamente que el Partido Popular quiere un dirigismo hacia la izquierda y que quiere sacar a Puerto Rico del carril de Norteamérica. Eso, vuelvo y repito, es miopía legislativa, percepción dirigida, una visión estrecha de la Minoría.

Esta Resolución, compañeros, lo que tiene como propósito es autorizar a este Senado de Puerto Rico a que realice los trámites pertinentes para ingresar al Parlamento Centroamericano, ¿basado en qué? En los estatutos reglamentarios del Parlamento, que todos ellos lo tienen. Y obviamente, no podemos ser miembro del Parlamento como tal, con unas personas y elegir allí los miembros que eligen en otros países. Pero sí podemos estar allí como observadores permanentes, sí podemos estar allí como un Senado constituido, no como un Senado que quiere aprobar una Resolución simplemente con una plancha. Esto no es una plancha, doña Miriam, esto es la voluntad expresa del pueblo que habló en las urnas, voluntad expresa, voluntad mayoritaria que les pasó la plancha a ustedes voto a voto en las elecciones pasadas. Eso es lo que estamos hablando. Esto no se trata de que nosotros por puro capricho queremos pasarles una plancha ahora aquí la Mayoría Parlamentaria del Partido Popular Democrático y tratar de pasar por encima de los miopes que solamente ven un punto dentro de su visión y fijación con los Estados Unidos de Norteamérica.

Esto es como el nene que le dice al papá que quiere comprar un “hot wheel”, un carrito chiquito de éstos y el papá va y se lo compra. Pero cuando el nene va y mira que su vecino también tiene ese carrito y que el otro vecino también tiene otro se da cuenta que ése no era el único carrito que había. Pues así están los compañeros del Partido Nuevo Progresista, cada vez que nosotros queremos hacer algo plantean que nos queremos descarrilar. Pero no se dan cuenta de que no es Puerto Rico solamente el único país que quiere estar allí o que quiere ser miembro observador, hay otros países en el mundo, compañeros, abran las fronteras de su mente, póngasen espejuelos para que esa delegación de Minoría no siga con la miopía que ha estado viviendo durante estos pasados ocho meses.

Hay más países más allá de los Estados Unidos. Aquí está Cuba, por cierto. Cuba no es parte de este PARLACEN. Aquí no hay comunistas. Aquí los compañeros quieren ahora decir que el Partido Popular está unido o que quiere irse con los países centroamericanos y que no somos parte de los países centroamericanos. Miren, la realidad es que nosotros estamos en el Caribe y el Caribe es el punto medio. Estamos justo de esa franja de América Central, separado, pero en las mismas aguas. Miren, compañeros, no sean miopes, vamos a hablar nuevamente de lo que nos trajo aquí esta Resolución. Esta Resolución no es como ustedes señalan, hablan, bendito, dolorosamente esta delegación tiene la obligación de recordarle, miren, no hablen de dolorosamente, hablen con argumentos. Aquí nosotros no estamos para el hay bendito, aquí estamos para decirle al Pueblo de Puerto Rico que vamos a buscar alternativas para desarrollar la economía. Y ustedes aquí no han hablado de desarrollar la economía. Con Estados Unidos nada más no se va a desarrollar la economía.

¿Ustedes saben lo que está ocurriendo? Yo creo que ustedes no se han dado cuenta de que hay una guerra en el mundo y de que los Estados Unidos está comenzando a mirar mercados en Latinoamérica para poder atraer hacia Estados Unidos alimentos. ¿Por qué? Porque los alimentos de Estados Unidos los van a estar utilizando en la guerra, los van a estar utilizando para las tropas americanas y van a necesitar también alimentos de otras partes de Latinoamérica. Y van a necesitar también tecnología de otras partes del mundo, que ya la tiene, está integrado en esta guerra en contra del terrorismo. Y ustedes aquí están hablando, compañeros, bendito, de que dolorosamente, de que el Reglamento del Parlamento dice que no podemos ser miembros.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Un minuto, compañero.

SR. TIRADO RIVERA: Aquí no estamos pidiendo ser miembros, compañeros, aquí estamos pidiendo que el Senado de Puerto Rico inicie las gestiones para autorizar a realizar los trámites pertinentes para ingresar, según el Reglamento, en el PARLACEN. Eso es todo, señor Presidente. Yo creo que aquí no hay nada escondido, aquí no hay República Asociada, aquí no hay argumentos que ustedes puedan decir que nosotros queremos separar a Puerto Rico de los Estados Unidos. Yo creo que es hora ya de que ustedes comiencen a ponerse espejuelos y dejen esa miopía legislativa, esa visión dirigida y estrecha que los ha traído por los pasados ocho meses.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, Senador, consumió su turno completo. Antes de continuar reconociendo a los compañeros del Partido Nuevo, el senador McClintock me había indicado que él estaría en tercer turno.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, yo estaré después del senador Parga.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Consumiría el último turno.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, ahora le correspondería al compañero Sergio Peña Clos, después Migdalia Padilla, después Orlando Parga y después yo.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, queridos hermanos, examinando esta Resolución del Senado 1017, que autoriza a este Augusto Cuerpo a que realice los trámites pertinentes para ingresar al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), obviamente, aquí hay una serie de preguntas que no se han contestado. Aquí nadie pretende que elijamos a 20 diputados con sus respectivos suplentes. ¿Quién diablos va a pagar esos servicios? ¿De qué manera? ¿Y en qué consisten los mismos? Veinte y veinte son 40, 20 del Senado, deben tener los mismos requisitos que exige la ley local de acuerdo a este estatuto que firmaron cinco presidentes de distintos países centroamericanos, incluyendo a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá. Cuento largo o corto, señor Presidente, ¿qué es, que este Senado se va a quedar vacío? ¿Y en qué sitio es que van a dirigirse esos amigos? ¿Y quién va a pagar por esa transportación? Aquí nos estamos quejando de los automóviles que se están contratando. ¿Y quién va a pagar esos viajes? Es que son muchas preguntas que hay que formularse, pero además de eso, nosotros, yo me pregunto qué habremos de ganar con la aprobación de que este Senado haga gestiones para pertenecer a ese PARLACEN. A mí esta palabra parlacén me recuerda la palabra “parlanchín”. Bastante hablamos en este Augusto Cuerpo.

¿Qué más de lo que nosotros hemos hecho hasta hoy habremos de hacer mañana con el ingreso nuestro al PARLACEN? ¿De qué modo nosotros concretizamos y reducimos a concreciones útiles nuestra condición colonial y nuestra relación con los Estados Unidos? ¿Qué hacemos nosotros ahí en ese Parlamento, el PARLACEN ése? Nosotros hablamos aquí a pesar de las Reglas de Debate. Para eso es que se va a allí a hablar, señor Presidente. Pues nosotros continuaremos hablando aquí. Ahora, el por qué de esta Resolución. Yo creo que esta Resolución lo que les llena es el ego a muchos compañeros que creen en la grandilocuencia del ELA. Ave María, hay que

seguir inflando piadosamente el balón de la grandilocuencia del ELA. Ah, nos sentimos miembros del PARLACEN. Qué bien estamos, somos grandes, ah, resolvimos nuestro problema colonial. Miren, mis amigos y mis hermanos, bastante problemas tenemos nosotros en este país.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Un minuto más.

SR. PEÑA CLOS: ¿Seguiremos hablando? Pues vamos a seguir hablando. ¿Seguiremos sufriendo bajo el ELA? Pues seguiremos sufriendo. ¿De qué manera cambia nuestra entrada, escoger esos amigos a ese Parlamento? En nada, señor Presidente. Por eso es que habré de votarle en contra, no por nuestra condición futura, sino que ahí no hacemos nada, señor Presidente. Para mí esto es un ejercicio fútil, por no hablar y pensar en términos de un ejercicio que yo no quiero describir en estos instantes, pero eso es lo que haríamos, señor Presidente. Por esas razones le voy a votar en contra. Vamos a seguir hablando aquí, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, señor Sergio Peña Clos. El señor Vigoreaux tiene 10 minutos.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Gracias, señor Presidente. Continuando la línea del compañero Peña Clos, entonces si no vamos a conseguir nada ni se va a lograr nada, pues entonces no veo cuál es el problema con que sigamos explorando estas posibilidades. Como se ha mencionado en la tarde de hoy, lo que se está tratando de hacer con esta Resolución es los trámites pertinentes para ingresar al mismo. El PARLACEN es un foro, según dice la Exposición de Motivos, de representación, que entendemos nos daría un sitio más donde poder lograr la integración de Puerto Rico a otros ambientes adicionales a los de los Estados Unidos. Se ha hecho este esfuerzo en ocasiones anteriores, no con los resultados deseados. Aquí estaríamos tratando de lograr una posición de observadores permanentes que básicamente continuaría los esfuerzos en el sentido de la integración de Puerto Rico en la globalización. No podemos echar a un lado la importancia de Puerto Rico y su posición ventajosa con los Estados Unidos.

Si nos vamos al pasado, hace muchos años Puerto Rico se conocía como: “La Casa Pobre del Caribe”. A través de los esfuerzos y los logros del Estado Libre Asociado, Puerto Rico se convirtió en el Centro Caribeño más importante por su desarrollo económico, su desarrollo cultural, y éstas son algunas de las cosas que nosotros podríamos aportar a estas otras naciones que no han logrado un desarrollo tan ventajoso como ha logrado Puerto Rico en las últimas cinco décadas. Así que quizás no es tanto lo que nosotros tenemos que buscar y ver en cuanto a qué estos países van a aportar a Puerto Rico, sino qué es lo que Puerto Rico va a aportar a estos países. Nuestro desarrollo tecnológico, nuestros adelantos gubernamentales, nuestra relación con los Estados Unidos, nuestros dos idiomas, nuestras dos banderas, y tener una presencia especial, porque Puerto Rico, a pesar de lo que digan nuestros compañeros, es una nación.

Así que lo que buscamos nosotros es otros foros donde podamos llevar la información de qué es el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Un status envidiado por muchos otros países, un estado único en el mundo que ha sido de provecho y de desarrollo excepcional para el Pueblo de Puerto Rico. Llevar nuestra cultura democrática, nuestra hospitalidad, nuestra solidaridad humana, nuestras instituciones gubernamentales, nuestro desarrollo económico y social, nuestro nivel educativo, nuestros adelantos tecnológicos, raíces jurídicas de Derecho Civil, como es expresado en la Exposición de Motivos, entiendo yo que sería una aportación extraordinaria a estos pueblos centroamericanos y a la República Dominicana que estrechamos no tan sólo un idioma, sino también una manera de ser, un calor especial que tenemos los latinos que no lo compartimos con Estados Unidos: una manera de ser, una manera de pensar, una manera de sentir, una manera de expresarnos muy particular.

Esto es lo que nosotros queremos aportar a este Parlamento Centroamericano, que yo sinceramente no veo por ningún sitio dónde se puede decir que sean parlanchines, porque lo que nosotros queremos es eso mismo, compartir con ellos de una manera de tú a tú, de una manera de aportación, de una manera de crecimiento como pueblo. No debemos asumir ni debemos pensar en ningún momento que esto es un intento de separarnos o de causar algún tipo de problema o de distanciamiento con los Estados Unidos, porque no es así. Nosotros simplemente queremos participar de estos procesos que ya otros países latinoamericanos, centroamericanos y nuestros hermanos de la República Dominicana están participando. No vemos ninguna razón por qué nosotros no podemos participar de los mismos, aportando al crecimiento de todos estos países, inyectando las experiencias que Puerto Rico tiene como pueblo, como nación en el mismo nivel de los Estados Unidos.

Así que nos abre oportunidades llevando el mensaje a estos pueblos de esta relación tan especial que tenemos con nuestros hermanos. Demostramos que podemos compartir con ellos, demostramos que nuestra experiencia ha sido positiva, y que ahora esta experiencia de desarrollo de Puerto Rico como Estado Libre Asociado, quizás los pudiese beneficiar a ellos en muchísimas cosas.

Así que éste es el mensaje que nosotros queremos llevarle a nuestros compañeros, de que Puerto Rico tiene mucho que aportar. Puerto Rico se siente orgulloso de lo que es, se siente orgulloso de su relación con los Estados Unidos y se siente orgulloso de todas las aportaciones que haría a nuestros hermanos centroamericanos y de la República Dominicana. Esa es la intención de la Resolución del Senado 1017, y queremos que nuestros compañeros se unan a nosotros votándole a favor de la misma como hará este servidor. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, Senador, le queda un balance de 2 minutos. La senadora Migdalia Padilla, adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): La senadora tiene 5 minutos.

SRA. PADILLA ALVELO: Me avisa cuando me falte un minuto. Gracias. He estado escuchando precisamente a los compañeros del Partido Popular presentando argumentos con relación a la Resolución del Senado 1017, y la primera percepción que tenía cuando leía la Resolución básicamente era que el mismo no me decía absolutamente nada. No explicaban de qué se trataba, cuando se indica que hay un foro de representación a qué se refiere, representación de qué, y luego escuché al compañero Cirilo Tirado hablar de los observadores permanentes. Si nosotros nos vamos al Reglamento interno del PARLACEN, uno de los aspectos que habla en el Artículo 89 es que para poder escoger esos observadores permanentes tiene que ser a través de la decisión de una asamblea plenaria y que habría entonces la posibilidad de pensar qué fecha si alguna tienen reservada para la misma. Por fin, cuando él aclaraba y hablaba sobre los observadores permanentes, pues entendía que es lo que están haciendo los compañeros que han ido unas cuantas veces a diferentes actividades de COPA. Pero en este momento cuando van a través de COPA y participan esta gente del PARLACEN, donde nosotros queremos pertenecer, por lo menos la Delegación del Partido Popular, básicamente nuestra gente representaba a quién como parte de los Estados Unidos allí éramos entonces que se participaba. Ahora, no obstante, es sumamente interesante algo más que trajeron aquí, que se abrían puertas, etc., para buscar algunas otras alternativas para Puerto Rico; y entonces nos haríamos la pregunta, ¿por qué la Gobernadora prácticamente casi a diario está visitando precisamente el Congreso, buscando quién abogue por la 956 como una alternativa para mejorar la economía del país? Entonces, si esto es tan bueno, por qué la Gobernadora no ha emitido ni siquiera su opinión sobre dicha Resolución o dicha medida.

Básicamente hay que preocuparnos en gran medida de qué manera Puerto Rico se beneficia del modelo de gobierno de los países que pertenecen al PARLACEN. Si básicamente lo más cercano que tenemos para decir que es parte de la región que sería Puerto Rico parte integrante del mismo, Santo Domingo, República Dominicana, lo más cercano. ¿Por qué será que muchos dominicanos dejan sus vidas en el océano cuando quieren venir aquí a Puerto Rico? ¿Qué vamos nosotros a copiar de República Dominicana? ¿Qué vamos a copiar nosotros de Nicaragua? Básicamente, yo creo que el mejor ejemplo de lo que es un verdadero país democrático es Puerto Rico. Quizás ellos aprenden de nosotros, pero nosotros de ellos me parece a mí que no. No veo la necesidad de entrar nosotros realmente a ser parte del PARLACEN cuando tenemos la oportunidad de participar quizás de algún tipo de conferencia que puedan ellos ofrecer siendo sencillamente invitados y representando los Estados Unidos.

Me preocupa cuál sería el costo que representa para los contribuyentes de Puerto Rico que ustedes pertenezcan a esa agrupación que siempre tienen y han tenido grupos y sus jefes que los promueven hacia el socialismo. Básicamente no vamos dirigidos a nada que sea en beneficio de nuestro país.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modestti, Vicepresidencial.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la compañera le queda un minuto exactamente.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta. Así que estaríamos más adelante cuando llegue el autor de la medida que pueda clarificar varias incógnitas que se han presentado aquí de parte de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, porque realmente si miramos el Proyecto, no nos dice absolutamente nada. Básicamente, si yo voy a tomar la decisión de votarle a favor, con todo lo que han planteado aquí en defensa del mismo, le diría desde ahora que mi voto va a ser en contra. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a reconocer en estos momentos al compañero senador Juan Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera comenzar, primero que nada, por saludar y darle las buenas tardes a todos los compañeros de este Augusto Cuerpo que en la mañana de hoy creo que ha sido una de las pocas ocasiones en las cuales hemos llevado a cabo un debate el cual no se ha caracterizado por subir los tonos de voz y por usar epítetos y acusaciones en contra de unos y otros, porque debería ser la norma de este Augusto Cuerpo.

Quisiera comenzar mi argumentación dejando claro que en calidad de observadores permanentes, según lo dispone el propio Artículo 89, el Capítulo 12 del Reglamento del PARLACEN, es como estaríamos participando y yo creo que eso aclara ciertas dudas que se habían planteado y no tenemos que esperar que llegue uno de los dos coautores de la medida para dejar ese punto claro. Y esa participación no va a tener efecto directo sobre el fisco de este Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, porque, número uno, no tendríamos que estar pagando cuotas siendo observadores permanentes; y número dos, los costos que se incurrirían serían los costos que incurrimos en participar en organizaciones similares, como lo es el CSG, el Council of States Government, en el idioma que prefieren algunos compañeros, o en el NCSL, el National Conference of States Legislatures que son organizaciones de las cuales bastantes de nuestros compañeros de la Minoría Parlamentaria han participado, tanto en Mayoría o en Minoría, y siguen participando y utilizan estos foros para llevar el mensaje de lo que es el pueblo puertorriqueño.

Aparentemente nuestros compañeros de esta Minoría Parlamentaria no entienden el proceso. Reglamentariamente se establece de la siguiente manera. El Parlamento Centroamericano, el PARLACEN, nos invita a participar como observadores permanentes del mismo, y aquí está la carta con fecha y todo, firmada, la invitación formal a que seamos observadores permanentes. Una vez recibido ese documento entonces nosotros aceptamos, como lo estamos haciendo al presentar esta medida, la invitación que nos hacen. Y una vez nosotros aceptamos, entonces es que la asamblea plenaria del PARLACEN nos conferiría el título de observadores permanentes. Ese es el ciclo reglamentario, ese es el ciclo estatutario dentro de las normas que rigen el Parlamento Centroamericano y aquí se están siguiendo al pie de la letra. Dentro de las normas del PARLACEN - y las pueden corroborar y verificar - no hay nada, nada que vaya en contra de los Estados Unidos; por el contrario, es un Cuerpo Parlamentario el cual aboga precisamente por la democracia de los pueblos, de los países y de todos los que componemos el planeta Tierra.

Es difícil pensar que hoy se opongan a esta medida, pero sí es fácil pensar que una vez que estemos como observadores permanentes van a ser varios de ellos los que van a querer que se incluyan en participar en las delegaciones que se envíen como observadores permanentes a las reuniones, a las juntas o a las actividades del Parlamento Centroamericano y me imagino que entonces usarán la excusa de que no pueden dejarnos el espacio sólo a los miembros de la Mayoría Parlamentaria de este Senado de Puerto Rico y que tienen que ir y participar para defender la posición por la cual ellos abogan. Pero también es cuestionable el poder pensar que una delegación que se atreva a poner por escrito y definir a la nación puertorriqueña como territorio, como posesión y como colonia, a los mismos que abogan ser parte de la nación americana que nos definen como colonia lo que le están diciendo al pueblo norteamericano es mentiroso, es embustero; porque fue el pueblo norteamericano que ante las Naciones Unidas le dijo a todo el mundo que Puerto Rico ya no estaba entre las listas de las que eran las colonias de su posesión.

Así que aquéllos que hoy abogan por la estadidad federada, y que quieren ser parte integral de esa nación, que no utilicen palabras que van en contra de la voluntad expresa del propio pueblo norteamericano, y yo creo que ellos conocen todos muy bien cuando hablamos de las diferentes resoluciones que se han adoptado ante la ONU donde definitivamente no nos incluyen en esa lista de colonias, pero siguen diciéndole al pueblo puertorriqueño lo que no es, lo que ellos nunca han querido aceptar, que no somos una colonia, que somos la nación puertorriqueña. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor Senador consumió todo su turno. Vamos a reconocer en estos momentos al señor senador Pablo Lafontaine con dos minutos.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias. Yo no iba a consumir en la tarde de hoy turno. Estaba atendiendo unos constituyentes en mi oficina y estaba escuchando a través de los altoparlantes mientras conversábamos. Y una de las personas que estaban en mi oficina escuchó y me dijo: "Ahí está el "YeYo time" de esta tarde, por Notiuno, ahí lo tienen ya el de esta tarde, lo voy a escuchar a ver qué dice de esta medida." Esto me recuerda, señora Presidenta, el cuatrienio del 1973, dirigido por don Rafael Hernández Colón, que se caracterizó precisamente por este tipo de actividades. Se compró muchas cosas en nuestro país. El Gobierno se convirtió en un negociante. Se trató de ingresar a diferentes organizaciones mundiales y en el 1976 el pueblo le dio su merecido. ¿Qué le importa a Pepo el de Cataño el PARLACEN? Ellos ni esa palabra la van a escuchar jamás, quizás salga en la prensa mañana, luego de eso van a olvidar PARLACEN.

¿Y qué aporta a nuestro desarrollo económico? Quizás porque se unan para la lucha de Vieques. "Paz para Vieques" lo más seguro que digan los miembros del PARLACEN para

complacer el ego de algunos de nuestros líderes. Pero no creo que aporte nada positivo a nuestro país, a nuestra economía, a nuestra situación colonial, a nuestra urgencia de resolver el problema del status. ¿En qué va a contribuir PARLACEN cuando ellos, muchos de ellos, tienen sus propios problemas que no han podido resolver en sus propios países. ¿Cuánto me quedan?

SRA. VICEPRESIDENTA: Se le acabó el tiempo al compañero.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: ¿Se me acabó? Y estaba empezando.

SRA. VICEPRESIDENTA: Son dos minutos nada más.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Pues muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias, yo creo que en estos dos minutos dije parte de lo que quería decir. Así que, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Reconocemos en estos momentos al compañero senador, Portavoz de la Mayoría, José Luis Dalmau, con cinco minutos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señora Presidenta. He estado leyendo el informe de la Minoría sobre la Resolución del Senado 1017. He estado escuchando los planteamientos de los compañeros y he examinado en varias ocasiones la Resolución del Senado 1017, que autoriza al Senado del Estado Libre Asociado a que realice trámites pertinentes para ingresar al Parlamento Centroamericano. Y aquí los Senadores saben que la única autorización que hace falta para que el Senado de Puerto Rico tome acción sobre su propia organización son los mismos compañeros Senadores. Los 28 Senadores que están aquí toman una decisión y aprueban una Resolución, que es lo que se presenta hoy. Esto no va a la Oficina del Gobernador para un veto, esto no va a la Cámara de Representantes para contar con su apoyo y aprobación. Son los propios Senadores los que van a votar hoy por una medida, por lo tanto es incorrecto el planteamiento de que hay que contar con el permiso de la Guardia Nacional y de la Marina para nosotros poder tener acceso a un parlamento internacional.

Vemos también una explicación geográfica que hay que aplicarle a los miembros de la Minoría del Partido Nuevo Progresista. Geográficamente, Puerto Rico no forma parte de Centroamérica, miren, tampoco formamos parte de los Estados Unidos y ustedes quieren ser Estado. ¿Geográficamente, dónde está Puerto Rico en los Estados Unidos? Eso es según su propio argumento. Geográficamente estamos más lejos que de Centroamérica, geográficamente en el idioma, en la cultura, en la manera de ser. Más lejos, nos parecemos más a nuestros hermanos centroamericanos, tenemos más cosas que discutir, tenemos más problemas en común. Estoy nada más en el primer párrafo, geográficamente. Porque geográficamente, y ponen en duda, miren no hay ninguna duda, República Dominicana y Puerto Rico pertenecen al Caribe. Pero estamos geográficamente más cerca de Centroamérica que de los Estados Unidos. Y usando ese mismo argumento, entonces, por qué luchan por la estadidad si geográficamente no podemos pertenecer a los Estados Unidos.

Es como las definiciones de territorio, yo no me canso aquí de repetírselas, porque hace como 25 ó 30 años atrás se escuchaba bien bajito decir: “Puerto Rico es una colonia”, por un pequeño grupo de personas. Pero al ver que no podían adelantar su causa de la estadidad ni siquiera para un territorio incorporado, el Partido Nuevo Progresista empezó a hacer eco de esa palabra, “Puerto Rico es una colonia”. Sin embargo en los nefastos pasados ocho años se dijo que nosotros no somos una nación. Y compañeros, vuelvo y se lo repito, jurídicamente una colonia es una nación que pertenece a otra nación. Y si ustedes no saben ni quieren entender que Puerto Rico es una nación, mucho menos puede ser una colonia por definición.

Pero yo me tomé la molestia de buscar tres definiciones que ustedes tienen en este mismo informe, porque es que cada vez que las leo: “Territorio – porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación.” ¿Y ustedes no dicen que somos americanos? Pero aquí dice que somos

territorio. Quiere decir que no somos nación americana, primera contradicción. La segunda: “Posesión – territorio fuera de las fronteras de una nación.” O sea, que si nos califican aquí como territorio no somos americanos tampoco, si ésta es la definición. Y número tres: “Colonia – territorio fuera de la nación que lo hizo suyo.” Caramba, yo creo que deben buscar la definición jurídica y dejar el estribillo de “colonia” que ciertamente tengo que confesar que algunos populares les encantaría que al unísono fuéramos todos a los Estados Unidos los tres partidos diciendo “somos colonia, somos colonia” para que entonces los Estados Unidos decidiera qué va a hacer con el status de Puerto Rico. Hay populares que se lo plantean, no vamos a tapar el cielo con la mano.

Pero realmente nosotros tenemos un Estado Libre Asociado *sui generis* donde tenemos una propia Constitución que no la tienen los países que se consideran colonia y que jurídicamente eso hay que explicarlo. Lo que pasa es que se oye bonito. Yo no sé si a veces piensan hasta en perfume, pero hablan de colonia, colonia. Y cuando yo leo este informe y veo la Resolución que estamos discutiendo ciertamente se sale el contexto completo de lo que estamos debatiendo aquí para decir territorio, posesión y colonia cuando por definición no le aplica ninguna. Después hablan de que el Comisionado Residente es una posición inefectiva del Congreso de los Estados Unidos. Yo quisiera que le dijeran eso de frente a Carlos Romero Barceló o a Baltazar Corrada del Río, que fue su Comisionado Residente y que ustedes decían que iba allá a hacer gestiones importantes para el país, como cerrar las fábricas al eliminar las 936, como paralizar la ayuda de vivienda pública, como que no se lograran los fondos para desarrollar la tarjeta de salud, como la congelación de fondos para el desarrollo del Tren Urbano, representación que hizo Carlos Romero Barceló como Comisionado Residente, y por eso ponen aquí que fue inefectiva, hasta eso lo admiten. “Inefectiva representación” dice aquí.

Y en cuanto al Reglamento del PARLACEN, citan el Artículo 86 y 87, y yo les voy a recomendar para no sonar repetitivo que se lean los próximos 89, 90 y que complementen el argumento y sepan que lo que se trata aquí es de pertenecer como observadores a una organización que nos ha invitado como hermanos latinos, como hermanos culturalmente, como hermanos, quizás, a través del mismo paralelo cuando uno ve el mapa que queda más cerca la hermandad de nosotros, República Dominicana y los países de Centroamérica, que geográficamente lo que quedaríamos cerca de los Estados Unidos.

Yo, señora Presidenta, quiero terminar diciendo que el compañero que terminó su turno recientemente dice que quizás alguien de Cataño no le importa que Puerto Rico pueda pertenecer al PARLACEN, pero ése de Cataño debe saber que miembros de su partido toman semanalmente un vuelo a Washington para obstaculizar las labores de desarrollo económico y de creación de empleos para Puerto Rico. Señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a entonces a reconocer con un turno de ocho minutos al compañero senador don Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, compañeros del Senado, yo he dedicado tantos años de mi vida a estudiar el Partido Popular y a sus líderes que cualquiera que visite mi humilde biblioteca y no me conozca podría pensar que soy popular y estadolibrista. Porque allí tengo tantos libros y tantos artículos y tantos panfletos relacionados con el Estado Libre Asociado y el Partido Popular. Uno de los más voluminosos fue escrito por Trías Monge y creo que el título, si mal no recuerdo, dice que Puerto Rico es la colonia más antigua o más vieja del mundo entero. Pero ése es el mismo que tan temprano como la pasada campaña electoral estaba diciendo lo contrario en columnas en los periódicos de este país. Y estudiarlos a ustedes, porque yo quisiera saber “What makes you tick?” ¿Qué es lo que tienen ustedes por dentro? Porque son la verdad que un objeto de estudio bien difícil.

El amigo Acevedo Vilá, Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, el otro día del 25 de septiembre decía allá en el Congreso del imperio: “Our great American Nation”, “Our National Defense”. El Comisionado Residente que ustedes eligieron, el mismo que se trepa en la tribuna a hablar la misma jeringonza esa de ustedes que vienen aquí y dicen que somos distintos, somos una nación aparte, somos caribeños, somos latinoamericanos, y el Comisionado que ustedes eligieron allá dice “Our great American Nation”. La Gobernadora que también cuando va allá y se retrata con Pataki, con los líderes nacionales de Estados Unidos también habla “Our great American Nation”. Ayer mismo en una conferencia de prensa decía: “Yo no soy líder hispana ni portavoz de ningún grupo minoritario de Estados Unidos, soy Gobernadora de Puerto Rico, de un país habitado por puertorriqueños. ¿Quién los entiende? Fríos y calientes a la vez.

Y Don Luis Muñoz Marín, que fue el que fundó toda esta cosa, un día yo lo escuché hablando de pagar contribuciones federales y hablando de conseguir el voto presidencial. Y en esa época yo era jovencito, estaba en el Partido Estadista y se me acabó el Partido, este hombre se hizo estadista y va a acabar con nosotros. Después siguió con la misma jeringonza de pacto bilateral y de todas esas cosas que ustedes todavía siguen hablando de ella. Aquí el compañero Sixto Hernández nos dice: “Nos asociamos con la gente a la que nos parecemos.” Ah, qué distinto somos nosotros de los americanos. ¿Qué pasa? ¿Esa gente tiene dos narices, esa gente tienen una sola oreja, son tan distintos a nosotros? ¿En qué nos parecemos nosotros a los guatemaltecos? ¿En qué nosotros nos parecemos nosotros a los nicaraguenses? ¿Comparten ellos los mismos estilos de vida, la misma calidad de vida que tenemos nosotros? Pero, así es como piensan ustedes.

Y el amigo Tony Fas nos dice... y aquí es donde llegamos al punto principal de esto que estamos debatiendo, yo no tengo miedo que el hecho de que ustedes hoy aprueben ingresar a esa organización Centroamericana, eso nos conduzca a la república. Eso, ustedes han estado toda la vida tratando de llevarnos hacia la república, sea soberana o sea de libre asociación, como sea, de distintas formas y van buscando cada vez que están en el poder la manera de hacerlo y no lo han conseguido. Yo no le tengo miedo a ustedes en ese sentido.

El amigo Fernando Martín dijo, con mucha corrección, esto no es cuestión de que vamos a ser miembros, es que vamos a ser oyentes, es que vamos a ser arrimados. Y él decía que nosotros acá los estadistas, pues a lo mejor pensábamos que éste era un paso hacia el abismo. No, compañero, no es hacia el abismo, es hacia el ridículo. Yo no quiero estar en esa organización Centroamericana como estoy en el Congreso de Estados Unidos, que me invitan al banquete de la democracia y le ponen platos y cubiertos a todo el mundo menos a nosotros.

Yo he estado en reuniones donde hay representación de líderes latinoamericanos. Yo he escuchado los chistes que hacen de los puertorriqueños. Yo he visto cómo nos tratan con condescendencia. Porque como decía Trías Monge, somos la colonia más vieja del mundo entero. Y eso no es timbre de orgullo para ningún pueblo. Y el estar entrando a este tipo de organización con la pretensión de que, ah, mira, déjame un asientito ahí para yo escuchar lo que ustedes están parlamentando para yo aprender con ustedes. El compañero Tony Fas decía que íbamos a contribuir, porque nuestro sistema democrático era tan perfecto y tan bueno, más perfecto y más bueno que el de Estados Unidos de América que íbamos a compartir nuestra experiencia con esos países centroamericanos. ¿Y cuál es la experiencia democrática? La de haber estado 50 años diciendo que somos un Estado Libre Asociado, que tenemos un pacto bilateral, defensa común, para que en la primera reunión en la que ustedes participen a alguien se le ocurra faltarles el respeto hablándoles de la tragedia de Vieques.

SRA. VICEPRESIDENTA: Al compañero le queda un minuto.

SR. PARGA FIGUEROA: Yo sé que ustedes van a aprobar esto. Si esto fuera necesario para que se completase este proceso, la firma de la Gobernadora, me imagino que les pasaría otra de las verguenzas que han tenido últimamente en la que la Gobernadora se niega a acompañarlos en estos experimentos, porque ahora tiene la atención puesta en otras cosas. Pero los invito a que por lo menos después que aprueben esto busquen la manera de legitimarlo, de hacerlo correctamente, de no volver a hacer el ridículo, de no ir a la primera reunión a la que van a ir con esto aprobado para que los inviten a participar, expuestos a lo que decía el compañero Fernando Martín; esto no es que venimos aquí para ser miembros, queremos ser arrimados, queremos ser oyentes. Ese no es Puerto Rico, ésa no es la forma de pensar del puertorriqueño, ésa no es nuestra cultura. Tenemos un corderito de escudo, pero ese cordero tiene dignidad, ese cordero tiene verguenza, y ya está bueno de jugar a la república cuando el mundo entero sabe lo que Trías Monge dijo tantos años atrás, que somos la colonia más vieja del mundo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a reconocer al señor senador don Angel Rodríguez para un turno de 10 minutos.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Tenemos ante nuestra consideración la aprobación de la Resolución del Senado 1017. Y aquí nuevamente, compañeros de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, utilizan su tiempo en el debate para traer nuevamente unos términos, que de niño me acuerdo y los sigo escuchando, separación, república y colonia. Ese es el debate del Partido Nuevo Progresista, ése es el discurso del Partido Nuevo Progresista desde hace muchos años, el mismo discurso y el mismo miedo. Yo hablo de integración y de unidad. Hasta cuándo Puerto Rico va a escuchar o va a seguir escuchando las mismas historias de demagogia, de separación y el mismo discurso de miedo de los asimilistas colonizados del Partido Nuevo Progresista. ¿Hasta cuándo? Es el mismo discurso de siempre, el mismo discurso día tras día, semana tras semana, mes tras mes y año tras año. Ese es el discurso del Partido Nuevo Progresista.

En el informe de Minoría que radicarón hablan de 103 años de posesión y colonia de los Estados Unidos. Pero no dicen que de esos 103 años los primeros 50 bajo la Nación Norteamericana, Puerto Rico era el país más pobre de todo el hemisferio. Bajo la Nación Norteamericana, Puerto Rico era el país de mayor pobreza. Y no fue hasta la creación del Estado Libre Asociado que Puerto Rico pudo encaminar y desarrollar el Puerto Rico que hoy tenemos. Eso es parte de la historia y eso es parte de los 103 años de la historia con la Nación Norteamericana.

Puerto Rico, al integrarse al Parlamento Centroamericano, sirve de ejemplo y modelo para estos países. Se le olvida a los compañeros que hablan de historia en su informe. Y ellos hablan de república metiendo miedo, y ellos hablan de colonia metiendo miedo. Vamos a hablar de historia, que ustedes muy bien deben conocer. ¿Cómo se formó los Estados Unidos? Trece colonias. Trece colonias de los Estados Unidos formaron los primeros 13 estados. Trece colonias de lo que ellos tanto hablan y critican. Trece colonias fueron estados creadores. Crearon algo distinto, crearon una república. Los otros 37 estados, muy honorables todos, pero lo que hicieron fue imitar a las primeras 13 colonias que se convirtieron en los primeros 13 estados. Esa es la historia de la Nación Norteamericana, pero que no lo tocan en el informe de Minoría que aquí radican los compañeros. Se le olvida hablar de la historia.

Hablan de que Puerto Rico no va a firmar tratados, que no tiene poder. Señores, para el PARLACEN es un placer y un honor el que Puerto Rico se integre y cito el último párrafo de la carta que le enviaron a un compañero: “El PARLACEN espera con ansiedad y entusiasmo la incorporación de los órganos legislativos de Puerto Rico a nuestro Parlamento Regional.” De esto es lo que se trata. No tenemos poder para firmar tratados, pero el PARLACEN tiene muchas ansias de

que Puerto Rico vaya allí para contribuir, porque Puerto Rico es ejemplo ante el mundo. De eso es lo que se trata. Yo quiero saber quién asesora a la Delegación del Partido Nuevo Progresista en términos geográficos y de historia. Le hablamos de la historia de los 103 años y de los primeros 50 de Puerto Rico. Bajo la bandera norteamericana, Puerto Rico el país más pobre de todo el hemisferio. Se crea el Estado Libre Asociado y vemos el desarrollo y el progreso del cual ellos también y sus hijos hoy están disfrutando. Eso es gracias al Estado Libre Asociado y a la visión de Luis Muñoz Marín en la creación del Partido Popular Democrático.

Y hablan en términos geográficos de que Puerto Rico no forma parte prácticamente del centro de Latinoamérica, del centro de las Américas. Yo no sé quién les enseñó historia, pero aunque estemos un poco separados en términos geográficos, Puerto Rico coincide en esa misma área geográfica, y de eso es lo que se trata.

Señora Presidenta, el compañero Roberto Prats me ha solicitado unos minutos de mi tiempo y yo quiero que él también pueda contribuir a este debate, pero quiero finalizar, señora Presidenta, señalando que para Puerto Rico y para nosotros es un honor el que el señor Rafael Santos Badía, Diputado, Vicepresidente Adjunto del Parlamento Centroamericano, nos haya extendido esta invitación, porque a través de ésta nosotros como puertorriqueños, como nación, como patria, vamos allí a contribuir y a colaborar con los hermanos de estos países para que ellos vean a Puerto Rico como ejemplo para el desarrollo de sus países y de sus naciones. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, señor Senador, consumió 5 minutos. Así que corresponde ahora el turno al señor senador Kenneth McClintock Hernández con un turno de 7 minutos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, siendo el último de mi delegación en hablar me corresponde la triste responsabilidad de recoger todos los puntos que hemos escuchado por ahí. Primero escuchamos de esta gran invitación formal que ha recibido Puerto Rico, una oración de 17 palabras en básicamente una carta dando las gracias por las atenciones recibidas en Puerto Rico. Esto sería como si yo al compañero Rafy Rodríguez, por mencionar a alguien, me invitó a comer a su casa y yo fui y le mandé una carta y dije, Rafi, muchas gracias, la comida estuvo excelente, tu hospitalidad fue extraordinaria, cuando estés por Cidra, siéntete en la libertad de pasar por casa. Y con esa carta él logró pasar el "gate" del control de acceso de mi urbanización y plantó una caseta de campaña. Ha estado viviendo desde la caseta de campaña por dos semanas y mis vecinos y yo no sabemos qué hacer con la situación.

Aquí realmente yo creo que el Senado de Puerto Rico y la Mayoría Parlamentaria se están agarrando de un clavo caliente. Aquí no ha habido tal invitación formal. El Artículo 88 del Reglamento del PARLACEN establece que la asamblea plenaria tiene que acordar por mayoría de votos extender una invitación para ser observador de PARLACEN. Y que sepamos eso no ha ocurrido en este caso, y si ha ocurrido no se le ha informado al Senado de Puerto Rico. Aquí se trata, señora Presidenta, de que aun si se extendiera una invitación la invitación no se extendería al Senado. Aquí de hecho habla de los organismos legislativos de Puerto Rico, no habla del Senado. Lo que ocurre es que aparentemente ni el Presidente del Cuerpo Hermano está dispuesto a sufrir las consecuencias políticas que en la Cámara se sufrirían si la Asamblea Legislativa de Puerto Rico unitariamente como Cuerpo bicameral fuera a ingresar a esta organización.

Se habla también y se trata de comparar de que el hecho de que nos unamos al PARLACEN no es que estemos jugando a la república, después de todo, Puerto Rico va a ser sede de la región este del Concilio de Gobiernos Estatales en el 2003. Miren, Canadá fue sede de esa misma reunión en agosto de 1995, y luego fue sede en el 1999 de la Asamblea Nacional del Concilio de Gobiernos

Estatales, y eso no convirtió a Canadá en un estado como Alaska o como Hawaii o tan siquiera un territorio como Puerto Rico.

Y hablando de territorios y colonias, el compañero Orlando Parga le recordó a ustedes que uno de los arquitectos del ELA, José Trías Monge, considera que Puerto Rico es una colonia. Titula su libro "The Oldest Colony in the World". Pero no tenemos que ir tan lejos como José Trías Monge, tenemos miembros de la Mayoría Parlamentaria que han radicado proyectos de ley tan recientemente como el 21 de septiembre y el 8 de octubre en el cual se señala Puerto Rico es un territorio de los Estados Unidos. O que se señala de los 50 estados de los Estados Unidos y sus territorios, Puerto Rico, Guam e Islas Vírgenes. Eso es así, yo estoy de acuerdo con esas aseveraciones, es más hasta soy suscriptor de uno de los proyectos que así lo señala.

Y ustedes podrán para afuera decir que Puerto Rico no es un territorio, que Puerto Rico no es una colonia, pero Trías Monge, miembro de la propia Mayoría Parlamentaria, admiten que sí lo somos. Se habla de que el PARLACEN, que tanto prestigio e importancia, dijo el Presidente del Senado; caramba, y si tiene tanto prestigio y tanta importancia, si es tan relevante para los puertorriqueños, por qué es que yo busqué en el archivo electrónico de *El Nuevo Día* y no encuentro desde que se comenzó ese archivo hace 15 años atrás una sola referencia al Parlamento Centroamericano. ¿Es que la prensa puertorriqueña no reconoce las cosas que son importantes y relevantes y de tanto prestigio, como es el Parlamento Centroamericano? Miren, la prensa tiene razón, no es relevante, no es importante y no es prestigioso desde el punto de vista de Puerto Rico, sin desmerecer la importancia que el Parlamento Centroamericano pueda tener para Centroamérica.

Y hablando de Centroamérica, aquí yo le pedí prestado esta mañana a mi hijo Kevin el Atlas que él heredó de su abuelo. Y si buscamos aquí en el mapa de Norteamérica nos damos cuenta de que Puerto Rico está más cerca de la Florida que lo que está de Centroamérica. Pero eso no nos da derecho a estar pidiendo asiento en la Asamblea Legislativa del Estado de la Florida. Si los dominicanos creen que su unidad es estar en organizaciones centroamericanas, allá ellos, son un pueblo soberano por así determinarlo, pero Puerto Rico no es parte de Centroamérica. Yo estoy seguro que si le preguntamos a la inmensa mayoría de los puertorriqueños, virtualmente ninguno va a entender la relevancia de que formemos parte de una organización centroamericana. A los que dicen que estamos a mil millas de distancia del lugar más cercano de Estados Unidos, si buscan ahí en ese Atlas verán que dondequiera que dice Puerto Rico, debajo dice US. Puerto Rico es propiedad, es parte de los Estados Unidos de América y no hay que ir tan lejos como mil millas para decir que llegamos a los Estados Unidos.

Realmente me enorgullece que este informe de Minoría que radicáramos causara tanta tensión. De hecho, es más extenso que el propio informe de la Comisión. Quiero aclararle al compañero José Luis Dalmau en torno a la referencia de Comisionado Residente, la referencia es al actual Comisionado Residente cuando decimos y que sólo goza de una actualmente inefectiva representación con voz cuando el actual Comisionado está presente en Washington, cosa que no es muy a menudo.

Así que terminamos señalando esto es una Resolución...

SRA. VICEPRESIDENTA: Terminó su tiempo.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ... Okey, que ustedes no se atreven someter a la Gobernadora para la firma ni a la Cámara para aprobación, es un acto unilateral del Senado, que no es producto de una invitación formal conforme al Artículo 88 del Reglamento del PARLACEN.

Muchas gracias, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Juan Cancel Alegría, Presidente Accidental.

- - - -

SR. PRATS PALERM: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor senador Roberto Prats.

SR. PRATS PALERM: Quiero consumir un breve turno y lo hago confesando que no tenía intención durante el curso de este debate consumir un turno. Sin embargo, lo que ha acontecido aquí en este Hemiciclo, me ha obligado a cambiar de parecer. Si un observador estuviera sentado en estas gradas durante el curso de este debate con mucha probabilidad pensaría que estaríamos en medio de una Sesión Plenaria de la Asamblea Constituyente para dirimir el asunto del status político de Puerto Rico. O posiblemente estaría pensando que estamos en la víspera de un plebiscito en Puerto Rico para discutir el tema del status político. Y eso se da mucho en este Hemiciclo. Y lo digo estando aquí hace diez meses, que cada vez que surge una oportunidad para hablar del status político se abre la puerta del asunto a discutirse para entrar a discutir un asunto que no está planteado en el tema legislativo. Y eso es lo que hemos visto aquí en el día de hoy, una Resolución inofensiva, una Resolución que lo único que hace está plasmado en su título, realizar trámites pertinentes. Vuelvo, realizar trámites pertinentes. No dice aceptar invitación de observador, no dice otra cosa que no sea realizar trámites pertinentes.

Vivimos en un mundo muy diferente del que vivíamos hace 50 años. No existe duda de que la globalización ha cambiado la manera de los países interaccionar unos con los otros. Por tal razón, señor Presidente, durante su presentación usted mencionó que en este Senado participamos de dos agrupaciones, del National Conference of States Legislators y del Council of States Governments. Recientemente yo fui a una actividad del NCSL en San Antonio, Texas. Y para mi sorpresa cuando llegué allí, donde uno se registra, había un rótulo para los que se venían a registrar de otros países: Argentina, Santo Domingo, Japón, Inglaterra, Francia, Italia, en el National Conference of States Legislators, en San Antonio, Texas. Y más para mi sorpresa fue que durante el curso de esa Convención mi compañero y amigo senador McClintock, le dio una conferencia en español a los delegados de Argentina, porque era el único delegado allí en un momento que hablaba español y le dio una conferencia a los delegados observadores del país de Argentina, de la República de Argentina. ¿Y qué hacía Argentina en San Antonio? Precisamente ajustando su visión económica a una era de interdependencia global, que es precisamente lo que nosotros tenemos que hacer de mirar al mundo y no mirar exclusivamente en una sola dirección.

Esta Resolución viabiliza el que Puerto Rico busque integrarse en la toma de decisiones de un Parlamento como PARLACEN, como lo hacemos en el National Conference of States Legislators, como hizo el senador McClintock, que estableció unas relaciones extraordinarias con los miembros del Parlamento Argentino que estaban allí, que debatieron la unicameralidad y pudieron ellos beneficiarse de sus puntos de vista como él de los de ellos. ¿Y qué es eso si no es intercambiar puntos de vista en una era de globalización? Pero hago este señalamiento, señor Presidente, en ánimo de que en ocasiones futuras en este Hemiciclo podamos ceñirnos a la estructura o al argumento que está planteado en una Resolución, trámites pertinentes. Realizar trámites pertinentes no es otra cosa que realizar trámites pertinentes; aquí no está planteado el tema del status político. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Muchas gracias, señor Senador, consumió todo su tiempo.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Reconocemos en este momento al senador Fernando Martín con los dos minutos que tenía reservados.

SR. MARTIN GARCIA: Creo que eran tres, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Eran tres, pero según me dejó informado la señora Presidenta, consumió uno adicional y le quedaban dos.

SR. MARTIN GARCIA: Muy rápidamente. No hay nada malo con un modesto pedazo de pan si uno no pretende decir que es un bizcocho. Ni nada malo con una modesta cabaña si uno no pretende decir que es una mansión. Esto es un proyecto que nace de nuestras limitaciones. Si Puerto Rico fuera un país soberano estaríamos solicitando como país ser miembro del Parlamento Centroamericano, y eso puede o no ser una buena idea, pero estaríamos en posición de hacerlo. No estamos en posición de hacerlo. Lo más que podemos, si queremos tener alguna presencia, es una presencia limitada, modesta, como observador permanente y eso a su vez requiere que nos inviten. No nos han invitado, porque la invitación a que hace referencia el Reglamento es la invitación que aprobó el plenario. Aquí estamos aprobando una autorización para que el Presidente en efecto cabildee para que nos inviten. Y eso no tiene nada de malo si lo vemos en su perspectiva correcta.

Yo comprendo la oposición de los estadistas. Los estadistas se oponen, porque piensan que esto de alguna manera extraña y laberíntica es un acto de afirmación de nuestra vocación latinoamericanista y caribeña y eso les preocupa, porque eso es un aspecto de nuestra identidad que ellos preferirían ignorar. Y nosotros, los independentistas, no estamos dispuestos a ignorarlo; y los populares, dentro de la limitación que aceptan del colonialismo, tampoco están. Así es que esta Resolución es una que autoriza al Presidente del Senado a cabildear ante el PARLACEN para que el plenario nos invite a que seamos lo más que en estas circunstancias podemos ser, que somos observadores permanentes. Yo tengo la esperanza de que una vez observadores permanentes sin voz ni voto, o sea que de parlanchín nada, porque no podremos ni hablar, que una vez allí podamos dar los pasos para ver qué maneras podemos buscar para tener una participación más efectiva, más eficaz, establecer contacto y otra vez hacer un gesto, aunque débil, de afirmación nacional. Y eso hay que verlo como una cosa positiva desde el punto de vista de aquéllos que pensamos que no debemos desaprovechar oportunidad alguna en ningún campo para hacer esa afirmación.

Ahora, sin pretender convertir el plomo en oro. Esto es una cosa modesta. Y es dentro de esa perspectiva, que yo creo que es un paso adelante, pero cometeríamos un grave error si lo mitologizamos. Una cosa es que sea bueno que Puerto Rico pueda nombrar los jueces de su Tribunal Supremo en vez del Presidente de Estados Unidos y otra cosa es inventarse la mitología de que eso es una nueva dimensión en el federalismo que ha resuelto el problema del colonialismo. Si exageráramos un poco menos al caracterizar el logro lo apreciaríamos más y tendríamos un mejor entendimiento de nuestra realidad. Es todo, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Muchas gracias, señor Senador, consumió su tiempo reglamentario. La Delegación del Partido Popular tiene acumulado tres minutos que no ha consumido, entiendo que no los va a consumir.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, los vamos a consumir.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Bueno, quien presenta el proyecto no tiene límite de tiempo, así que adelante, entonces, señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Gracias, señor Presidente. Yo quiero en este turno final, brevemente, contestar unas preguntas que se han suscitado en el transcurso del debate para que quede claro el récord de esta Resolución tan importante. ¿En calidad de qué vamos a pertenecer al PARLACEN? Pues nosotros hemos sido invitados para conforme al Artículo 89 pertenecer como observadores permanentes. Yo invito a los compañeros a que vean el Reglamento interno del PARLACEN, y a base del Artículo 89 ésa es la calidad que vamos a estar, que habla y dice: "Por decisión de la Asamblea plenaria el parlamento podrá conferir en calidad de observador permanente a parlamentos de otras regiones." Y esto es un parlamento de otra región, del Caribe, así como otros organismos

internacionales cuyo objetivos y principios son compatibles con los del Parlamento Centroamericano que es un parlamento democrático. Contestada la primera pregunta de los compañeros de la Minoría.

¿En qué fecha se aprobó la Resolución del PARLACEN para aceptar nuestra admisión? Precisamente esto es parte del proceso. Se nos invitó por escrito, le di copia al compañero Kenneth McClintock, se nos hizo una visita protocolar y oficial a la Presidencia del Senado por una delegación, específicamente el Vicepresidente, y nos invitó personalmente. Entonces, ¿qué procede? Yo no puedo ir allí, creo que hubiera sido irresponsable de mi parte, a lo mejor tengo la facultad, pero ante la duda, saluda, como dicen en mi pueblo. Y yo entendí que lo propio era, entonces, para poder aceptar esa invitación que en vez de yo asumir esa responsabilidad como Presidente de este Cuerpo, que la compartiéramos todos y que fuera un mandato mediante Resolución del Senado, por eso los compañeros que dicen que tenía que ir a la firma de la Gobernadora, no sé qué están pensando, porque una Resolución del Senado no necesita la firma de nadie que no sea la aprobación del Cuerpo, no necesita ni ir a la Cámara. Y por eso como una decisión interna del Cuerpo no se hace una Resolución Conjunta ni se hace otro mecanismo legislativo para que recibamos el piropo de decir que no nos atrevemos para que la Cámara lo apruebe y que la Gobernadora lo rechace. Ese piropo demagógico de algunos miembros de la Minoría, porque no es necesario bajo ninguna circunstancia que una Resolución del Senado tenga que ir a ninguno de esos dos organismos legislativo y ejecutivo.

Y los compañeros, pues deben coger el consejo que le dio el otro día muy sabiamente el distinguido senador Sergio Peña Clos; deben estudiar más el Reglamento para que conozcan un poquito de procedimiento parlamentario, porque de eso es que se trata aquí, y si no conocen el Reglamento ni cómo se legisla, pues no me puedo explicar que no sea que utilicen el micrófono como una expresión como si estuvieran en una tribuna política, que obviamente muchos de ustedes hablaron como si hubieran estado en una tribuna, con un sinnúmero de inuendos que nada tienen que ver ni aportan a lo que se pretende hacer con este proyecto. Obviamente, cuando se apruebe esta Resolución, ya hay la autorización y entonces es que viene la confirmación por el Parlamento para que se acepte a Puerto Rico como observador permanente. Por lo tanto, este paso era importante. Y vuelvo y digo, tengo mis dudas, a lo mejor yo tenía la facultad de así aceptar, pero ante la duda, quise traerlo aquí para compartir con todos esta autorización para que entonces una vez autorizado se nos acepte, como se nos habrá de aceptar en algún momento en el mes de octubre, o sea, en este mes o en el mes de noviembre.

Otra de las interrogantes, ¿cuál va a ser el impacto sobre el fisco? Ninguno, compañeros, los mismos que tenemos; es más, menos. Porque para pertenecer a las organizaciones de parlamentos de los Estados de los Estados Unidos se paga cuota. Para todos ellos, para el Caucus Hispano se paga cuota. Y adicional a eso los viajes los paga el Senado, a los que le aprueban el viaje y siempre ha sido así. Aquél, el costo es ir allí, el costo de transportación y de estadía, no hay que pagar cuota ninguna, así que es mucho más barato, muchísimo más barato que lo que cuesta pertenecer a los organismos internos parlamentarios de los Estados Unidos, que nos sentimos muy tranquilos y muy de plácemes de participar en ellos también. Porque ésa es la gran ventaja de nosotros. Si fuera por el compañero de la Minoría del PIP no pertenecería a ninguno de los de Estados Unidos, pero ustedes, obviamente, por sus expresiones no pertenecerían nada más que a los de los Estados Unidos o bajo la falda de los Estados Unidos sin personalidad propia, porque a eso voy ahora. La ventaja del ELA es que pertenecemos a los de los Estados Unidos y tenemos personalidad nacional propia como nación caribeña latinoamericana para poder pertenecer y ser invitado a estas cosas que le da prestigio y autoestima a nuestra nación puertorriqueña.

Y digo, para que ustedes vean la hipocresía de ustedes. Si el compañero Portavoz de la Minoría, distinguido amigo Kenneth McClintock, fue Presidente de COPA. ¿Y qué es COPA? La Conferencia Parlamentaria de las Américas que pertenecen todos los Parlamentos Democráticos de las Américas

desde Canadá hasta Las Pampas de Argentina. Y lo presidió. ¿Cómo es posible que aquí vengan con el argumento de que estamos jugando a la república? Que traté en mi alocución introductoria sacar ese tema y lo expliqué, pero como hay fanatismo, y no hay peor ciego que el que no quiere ver, insistieron en ese tema. Pero cómo es posible que vengan ustedes a levantar defensa cuando hay un principio básico en derecho que nadie puede ir en contra de sus propios actos. ¿Cómo el compañero permite que su Delegación o él o alguno de sus miembros de su Delegación venga a traer ese argumento baladí aquí cuando él presidió una organización internacional y lo hizo muy bien? Lo único malo que hizo fue que escondía la banderita de Puerto Rico debajo del manto de la americana. Y eso fue lo que nosotros hicimos en Quebec, y le dijimos que nosotros, que tenemos personalidad propia, teníamos que estar de tú a tú, porque si fuera por ustedes harían lo que hizo el compañero en COPA, esa banderita de Puerto Rico no las ponen detrás de la otra y no las arrojan.

Y eso fue lo que el Estado Libre Asociado sacó, la desarropó y la puso al lado de una de la otra, porque como naciones tenemos la misma dignidad. Será un país poderoso Estados Unidos y nosotros somos un país pequeño; seremos un país pequeño, pero en dignidad en la democracia, tenemos la misma dignidad. Y qué bonita se ven las dos banderas una al lado de la otra. Si fuera por los compañeros, aquélla no estaría aquí y ésta estaría escondida en algún sitio como la escondió por todos estos años la Organización Parlamentaria de las Américas, que cuando yo llegué allí a Quebec, la única bandera puertorriqueña la llevaba yo en la solapa y a base de eso di mi discurso. Esas son las grandes diferencias en todo esto, que hablan, ¿que cuál es la democracia que tenemos en el Estado Libre Asociado? Pues muchas más que la de los Estados Unidos. Porque en Estados Unidos se dio el caso que el pueblo votó por un Presidente y el chanchullo del colegio electoral puso otro. Esa es la democracia. Aquí no, aquí todo el mundo tiene un voto y gana el que tiene más votos y hay quien gana por un voto y hay quien pierde por un voto. Allá en Estados Unidos se dio eso.

¿Cuál es más democracia? La representativa del colegio electoral o el voto directo de, como dirían ustedes en Castilla La Vieja, “one man, one vote”, donde cada voto vale igual desde el Presidente de la Nación, desde el Gobernador hasta la persona más sencilla y más humilde que se pueda pensar. Me da pena que en una cosa como ésta, sería, que establecemos historia, y que vuelvo y digo, le permite a Puerto Rico convertirse en lo que ustedes decían. Aparentemente ya abandonaron ese discurso, de que sea el puente de las Américas entre la América del Sur y la América del Norte con la América Central, que no poder contar con el voto de ustedes en algo que empieza a poner a Puerto Rico en la perspectiva internacional de convertirlo en ese mensaje que ustedes repetían y me doy cuenta demagógicamente y que realmente es la oportunidad y la responsabilidad histórica que Puerto Rico tiene que ocupar dentro de la presente y para las futuras generaciones en cuanto a relaciones internacionales y domésticas de Estados Unidos con el resto de las naciones del continente americano.

Pero que voy a finalizar diciéndole a ustedes lo siguiente, y es lamentable tenerlo que hacer. El compañero distinguido Orlando Parga dijo que en qué nos parecemos los hermanos de dichos países. Pues nos parecemos que somos una nación latinoamericana y caribeña como lo son ellos. Unos no son caribeños, aunque los dominicanos lo son, antillanos igual que nosotros, pero todos somos iberoamericanos y lo que hablamos es español y latinoamericano. Nosotros no somos una nación anglosajona. Porque Puerto Rico no nació como nación en el 1898, cuando los americanos invadieron a Puerto Rico por Guánica. Ya Puerto Rico era una nación mucho antes que las 13 colonias se formalizaran como una nación americana. Tenemos mucho más historia y tenemos mucho más aportaciones en la literatura, a la cultura, inclusive derechos, ¿cómo es posible que diga que no nos parecemos? Eso, y me duele decirlo, suena en esta época que estamos ante crisis de terrorismo y de gente persiguiendo a razas y qué sé yo qué, como a una xenofobia.

¿Cuál es el problema que tiene el amigo en que podamos desarrollar unas relaciones con nuestros hermanos latinoamericanos? ¿O acaso Estados Unidos no es el que habla, según dicen ustedes, el “meltin pop” donde tiene cabida todas las nacionalidades? Yo creo que nosotros defendemos mejor y en forma más efectiva y práctica los a los Estados Unidos sin ser estadistas que ustedes que quieren arroparse y meterse y esconderse debajo de la sábana de la bandera americana y se creen que defender esa posición ideológica es atacar a los Estados Unidos. Porque cada vez que uno de ustedes se para aquí a decir que esto es una colonia, lo que están diciendo es que ustedes quieren anexarse a un país imperialista y el imperialismo ha demostrado a través de la historia que es malo y que es peligrosa contra los mejores intereses de la humanidad.

A mí me gusta terminar siempre mis mensajes con cosas que se deban repetir que tuvieron impacto en el pasado, que tienen impacto en el presente y que obviamente seguirán y servirán de guía para el futuro de los puertorriqueños. Yo cito y finalizo con unas palabras de Don Luis Muñoz Marín, el 8 de septiembre de 1967, día de la Virgen de la Monserrate, que dijo, y cito: “Si la oposición en vez de señalar defectos va a estructurar demagogia nos toca a nosotros internamente, sinceramente, sin hachas de autojustificación que amolar, corregir lo que haya que corregir, crear lo nuevo que haya que crear, fortalecer lo que haya que fortalecer y marchar siempre adelante en el nuevo tiempo.” Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Concluye así de esta manera la argumentación de la medida según las Reglas de Debate establecidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de pedir la aprobación de la medida, tengo una enmienda adicional.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante con la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, párrafo 1, línea 3, tachar “unos” y sustituir por “uno”. Esa es la única enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la enmienda sometida por el señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 1017, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la aprobación de la Resolución del Senado 1017, según ha sido enmendada, ¿hay objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Hay objeción.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Aquéllos que estén a favor de la misma, favor de decir que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se divida el Cuerpo, porque tengo dudas.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): La Presidencia no tiene dudas de la votación, pero la tradición ha sido que vamos a hacer la división del Cuerpo.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, estipulamos los resultados.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): La Presidencia aceptó la posición de división de Cuerpo.

- - - -

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma dieciséis (16) votos a favor, por ocho (8) votos en contra.

- - - -

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Aprobada la medida.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 1025, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.
PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Si no hay objeción, así se acuerda.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se lea la medida.
PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante con la lectura de la medida.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1025, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a la Asociación Internacional de Hombres y Mujeres Empresarias, Inc., con motivo de su reunión almuerzo desarrollando el tema: **La Transformación de los Partidos Políticos en Puerto Rico.**

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Asociación Internacional de Hombres y Mujeres de Empresas, Inc. (AHIME), fundada en el 2000, es una organización sin fines de lucro que agrupa a hombres y mujeres empresarios en Puerto Rico. Fue organizada bajo la Ley de Corporaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Surge en respuesta a la necesidad de una organización que fomente el desarrollo empresarial e integre y reconozca, tanto la mujer como al hombre, en el ámbito comercial de nuestra sociedad.

Sus fundadores: Pedro Dugueson, Norma Colón Duquesne y Aida Fournier, se enorgullecía de su Junta de Directores, integrada por 13 miembros, quienes son electos por sus socios en asamblea celebrada anualmente. Esta la constituye un presidente, un segundo y un tercer vicepresidente, un tesorero, un secretario y siete directores.

Como parte de los beneficios que ofrece AIHME a sus socios, ésta celebra reuniones almuerzos a las que se invitan como oradores principales a líderes de opinión y personas destacadas en el campo de la manufactura, el comercio, el quehacer político, económico o social. Estos comparten con la matrícula sus visiones y experiencias particulares. El público en general puede asistir a estos almuerzos.

Asimismo, AIHME reconoce mensualmente las ejecutorias de empresarias y empresarios destacados confiriéndoles la distinciones de “**Empresaria del Mes**” y “**Empresario del Mes**”.

Cumpliendo con sus reuniones almuerzos, el 18 de octubre de 2001, a las 11:30 de la mañana, en el Bankers Club de Hato Rey, tendrán su actividad **La Transformación de los Partidos Políticos en Puerto Rico**, cuyos oradores invitados son: Hon. Lucy Arce Ferrer, Lcdo. José Alfredo Hernández Mayoral y Lcda. María L. Santiago.

En esa ocasión se reconoce a Peter Muller Maldonado, Presidente de The Kind of Water Group como **Hombre Empresario del Mes** y Nannette Rosa-Collazo, Presidenta de Richart Design ET Chocolat, como **Mujer Empresaria del Mes**.

El Senado de Puerto Rico se une a tan significativa actividad y al reconocimiento de Peter Muller Maldonado y Nannette Rosa-Collazo y les exhorta a continuar realizando tan excelente labor empresarial.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y reconocer a la Asociación Internacional de Hombres y Mujeres de Empresas, Inc., con motivo de su reunión almuerzo desarrollando el tema: **La Transformación de los Partidos Políticos en Puerto Rico**.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Sr. Pedro Duquesne, Fundador AIHME, al Sr. Peter Muller Maldonado y a la Sra. Nannette Rosa-Collazo, el 18 de octubre de 2001, a las 11:30 a.m. en el Bankers Club de Hato Rey.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 1025.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Llámese.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1025, titulada:

“Para felicitar y reconocer a la Asociación Internacional de Hombres y Mujeres Empresarias, Inc., con motivo de su reunión almuerzo desarrollando el tema: **La Transformación de los Partidos Políticos en Puerto Rico**.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se me permita unirme como coautor de esta Resolución.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señora senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Es para solicitar unirme como coautora de la Resolución.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, es para solicitarle dejar el Reglamento sin efecto y se permita que este servidor y la compañera senadora Norma Burgos puedan ser coautores de la Resolución del Senado 1025.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, de la misma manera entiendo que la Delegación completa del Partido Nuevo Progresista se quiere hacer coautor de dicha Resolución.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Hay una petición al Cuerpo para que se obvie el Reglamento y se unan como coautores de la medida a la Delegación entera del Partido Nuevo Progresista, así como el Portavoz de la Mayoría del Partido Popular Democrático. La Presidencia solicita al Cuerpo, ¿si hay alguna objeción? No habiendo objeción, así queda acordado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 1, tachar “Dugueson” y sustituir por “Duquesne”; tachar “Duquesne”; tachar “enorgullecía y sustituir por “enorgullecen”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A las enmiendas sometidas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para una enmienda adicional.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, párrafo 3, línea 1, tachar “Kind” y sustituir por “King”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: También, en la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 1, tachar “(AHIME)” y sustituir por “(AIHME)”.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A las enmiendas en bloque adicionales sometidas por el señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 1025, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la aprobación de la Resolución del Senado 1025, según ha sido enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el día de hoy se han presentado unas medidas en la primera lectura, y quisiera solicitar que en el Proyecto del Senado 964, se deje sin efecto el Reglamento y se le permita ser coautora a la compañera senadora Maribel Rodríguez.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Se solicita el consentimiento unánime del Cuerpo para que la compañera senadora Maribel Rodríguez sea autora de la medida, Proyecto del Senado 964, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: De la misma forma, en la página 3 de esta primera lectura, el Proyecto del Senado 973, para que se deje sin efecto el Reglamento y se permita ser coautor al compañero senador Sixto Hernández Serrano.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la petición del consentimiento unánime del Cuerpo para que se una como coautor al compañero Sixto Hernández del P. del S. 973, ¿hay alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resolución del Senado 1017 y Resolución del Senado 1025; y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes y se permita votar en primer lugar a la compañera senadora Velda González de Modestti.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 1017

“Para autorizar al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a que realice los trámites pertinentes para ingresar al Parlamento Centroamericano (PARLACEN).”

R. del S. 1025

“Para felicitar y reconocer a la Asociación Internacional de Hombres y Mujeres Empresarias, Inc., con motivo de su reunión almuerzo desarrollando el tema: **La Transformación de los Partidos Políticos en Puerto Rico.**”

VOTACION

La Resolución del Senado 1025, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Juan A. Cancel Alegría, Presidente Accidental.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 1017, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, Margarita Ostolaza Bey, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Juan A. Cancel Alegría, Presidente Accidental.

Total..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos y Miriam J. Ramírez.

Total..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A raíz de la votación, aprobadas todas las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de resolución del Senado radicada y referida a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 1025

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Asociación Internacional de Hombres y Mujeres Empresarias, Inc., con motivo de su reunión almuerzo desarrollando el tema: La Transformación de los Partidos Políticos en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar se excuse al compañero senador José Ortiz-Dalíot.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves, 18 de octubre de 2001, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la moción de que recesamos, no habiendo objeción, así se acuerda.